



**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



**INFORME FINAL**  
**DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DE**

**PROSPERA**

**PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

**Componente Salud**

**2017**

**Agosto 2018**  
**Cd. Victoria, Tamaulipas**



## RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación de PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud 2017, tiene como sustento la Metodología para la Evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

PROSPERA Programa de Inclusión Social se inició en el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, publicando el Decreto de su creación en el Diario Oficial de la Federación, a través de la Secretaría de Desarrollo Social el 5 de septiembre de 2014, teniendo como objeto articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social dirigida a la población de situación de pobreza extrema.<sup>1</sup>

Con base en los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social", entre ellos, PROSPERA Programa de Inclusión Social, se destinará presupuesto en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación. El Programa PROSPERA Componente Salud Tamaulipas, tiene como objetivo asegurar el Paquete Básico de Salud a las familias tamaulipecas y el propósito de impulsar el uso de servicios preventivos y de autocuidado de la salud y nutrición, con énfasis en las niñas, niños y mujeres embarazadas y en período de lactancia, siguiendo las Reglas de Operación del

---

<sup>1</sup> Esta referencia se puede consultar en la página:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/15278/05092014\\_DOF\\_Decreto\\_de\\_Creacion\\_Prospera.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/15278/05092014_DOF_Decreto_de_Creacion_Prospera.pdf)



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



Programa (ROP)<sup>2</sup>. Lo anterior es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022.

Esta evaluación de PROSPERA Componente Salud, se basa en cuatro temas nodales, de los cuales se desprenden 26 preguntas que responden los encargados del Programa. En primer término se tiene las Características Generales, donde se destaca el monto aprobado bajo el Convenio específico de colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución de acciones de PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud, celebrado con fecha 17 de febrero de 2017, cuyo objeto consiste en que “LA SECRETARÍA” transfiera a “EL ESTADO” recursos presupuestarios federales, correspondientes al ejercicio fiscal 2017 por un monto de \$81,556,814.00; y posteriormente un presupuesto modificado del ejercicio fiscal 2017 por la cantidad final de \$90,556,814.00, publicado en el Diario Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. De este presupuesto, se ejerció la cantidad de \$90,031,918.97 lo que significa un 99.42%, quedando un subejercicio de \$524,895.03 que es apenas el 0.58%.

Respecto a la Planeación, Orientación a Resultados y Producto, se tiene considerado ocho indicadores expresados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que se manejan en el estado, con base en un Plan de Trabajo Anual (PAT). De estos indicadores, tres son adicionales a las Reglas de Operación de PROSPERA

---

<sup>2</sup> Las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social para el ejercicio 2017 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2016.



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



Programa de Inclusión Social y cinco se relacionan directamente con estas Reglas en el punto 3.6.2 Componente de Salud, donde se expresa que este Programa se aplica a las familias asignadas al Esquema de Apoyos con Corresponsabilidad con base en tres estrategias específicas: proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud; promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial para prevenir y atender la mala nutrición (desnutrición y obesidad) de las niñas y niños desde la etapa de gestación, a través de la vigilancia y el seguimiento del estado de nutrición, así como de la entrega de suplementos alimenticios a niñas y niños de entre 6 y 59 meses de edad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, estas últimas hasta por un año y del control de los casos de desnutrición; y fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad. Así, se puede observar una atención de PROSPERA Componente Salud en Tamaulipas, de 120,146 familias en control de salud que representa el 99.40% de la meta a alcanzar que era de 120,863 registradas en el sistema SIS,SINBASIS-SINBA-SEUL.

Con relación a la Cobertura PROSPERA Componente Salud, tiene una población objetivo para atender, registrando a los beneficiarios en documentos que detallan sus características para la asistencia de las citas programadas para cada familia de escasos recursos, de hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LBMa). Esta atención se oferta a través de las 12 Jurisdicciones Sanitarias distribuidas en los 43 municipios del estado, llegando a una cobertura de 42 de ellos en el año de 2017. El Programa considera que 4 es la media poblacional de las familias PROSPERA, similar al que el INEGI maneja de un 3.7, por lo que el cálculo de



**CONSULTORES NIA S.C.**

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



multiplicar esta cantidad de familias atendidas por cuatro, sería una cobertura de población de 480,584 de personas atendidas.

En el tema de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, se destacan dos supervisiones federales a PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud, por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud en el mes de julio y octubre de 2017, así como la aplicación de punto centinela, las cuales permitieron llevar a cabo ciertas actividades de mejoras en algunos aspectos, aún y cuando algunos informes quedaron inconclusos.

Por otra parte, se detectaron las Fortalezas, las Oportunidades, las Debilidades y las Amenazas (FODA) que se tiene en PROSPERA Componente Salud, de las cuales se pudieron hacer algunas recomendaciones específicas de cada uno de los cuatro temas señalados. Como Fortaleza, es digno destacar el hecho de que, considerando que es el primer año que se evalúa, se tienen muy buenos resultados; se destacan la identificación clara del problema y la capacidad del personal de trabajo en equipo para su atención, con base en el PAT tratando de mejorar los aspectos que se requieren. Como Oportunidad se puede mencionar la consolidación de la puntual atención que actualmente se está teniendo. Como Debilidad se tiene el porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación en solo el 56.16%. Como Amenaza es el hecho de un presupuesto insuficiente para contratación de más personal, lo que limita la atención en algunos lugares, aunado al crecimiento de la población flotante fronteriza.



Es destacable decir que en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) se encuentran diez indicadores respecto al ramo de Salud, de los cuales ocho de ellos son los indicadores manejados en PROSPERA Componente Salud Tamaulipas; además de que 5 indicadores que se desarrollaron vienen en las Reglas de Operación en el anexo XVII lo cual indica que el Programa está apegado a la normatividad existente. No se pudo obtener evidencia de lo declarado en el PASH de dichos indicadores y se observa además que se declaran en la cuenta pública los ocho indicadores con cifras distintas a las proporcionadas para la presente evaluación; de estas cifras proporcionan evidencia de la base de datos del sistema SIS-SIMBA-SIS y SINBA-SEUL, por lo que se optó por considerarlos para desarrollar la evaluación estos últimos resultados y no los declarados en la cuenta pública. De dicha diferencia explican por escrito que la Dirección General de Tecnología tiene programado el cierre del sistema el 31 de julio 2018, y posterior al cierre de la cuenta pública hubo estas modificaciones. Se anexa los indicadores declarados en la cuenta pública y las bases de datos de los indicadores (Anexo 2 y 13). Los resultados son sobresalientes, pues en la mayoría de los indicadores se tienen porcentajes arriba del 90% con respecto a las metas trazadas; en cuatros de ellos se alcanzaron más del 99%, siendo un referente significativo de que el esfuerzo aplicado en el Programa está teniendo resultados positivos y el presupuesto está siendo bien aplicado.

Finalmente se hicieron algunas recomendaciones generales a PROSPERA Componente Salud que aplica en Tamaulipas, destacando la consolidación de un equipo de capacitadores y continuar con el buen trabajo que se está realizando en



**CONSULTORES NIA S.C**

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



materia de salud en Tamaulipas. Así como proporcionar, para próximas evaluaciones, información con evidencia de las bases de datos de los resultados de indicadores, fichas técnicas y la matriz de más indicadores que hayan desarrollado y manejado. Proporcionar información consistente de lo indicadores mostrados a evaluar con lo declarado en el PASH y cuenta pública. Como es la primera ocasión que este Programa es evaluado, la comparación con el avance de aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores no es posible realizarse.



## ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>1</b>
<b>INDICE</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
<b>I. Características de PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud</b>	<b>11</b>
<b>II. Análisis de los temas en PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud</b>	<b>18</b>
<b>Tema II. 1. Características Generales de PROSPERA Programa de     Inclusión Social Componente Salud</b>	<b>18</b>
<b>Tema II. 2. Planeación, Orientación a Resultados y Producto de     PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente     Salud</b>	<b>26</b>
<b>Tema II. 3. Cobertura de PROSPERA Programa de Inclusión Social     Componente Salud</b>	<b>42</b>
<b>Tema II. 4. Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora de     PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente     Salud</b>	<b>49</b>
<b>III. Conclusiones y Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) de PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud</b>	<b>54</b>
<b>IV. Recomendaciones</b>	<b>60</b>
<b>Referencias</b>	<b>62</b>
<b>Ficha técnica de la instancia evaluadora</b>	<b>64</b>
<b>Valoración final del Programa</b>	<b>65</b>





**CONSULTORES NIA S.C**

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

**Tam**  
TAMAULIPAS



<b>Anexos</b>	<b>66</b>
<b>Anexo 1. Fichas Técnicas por Indicador</b>	<b>67</b>
<b>Anexo 2. Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) y Bases de Datos</b>	<b>74</b>
<b>Anexo 3. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora</b>	<b>85</b>
<b>Anexo 4. Evolución de la Cobertura</b>	<b>86</b>
<b>Anexo 5. Información de la Población Atendida</b>	<b>88</b>
<b>Anexo 6. Presupuesto ejercicio 2017</b>	<b>90</b>
<b>Anexo 7. Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo</b>	<b>92</b>
<b>Anexo 8. Avance de los Indicadores respecto de sus metas</b>	<b>95</b>
<b>Anexo 9. Problemáticas presentadas y estrategias implementadas</b>	<b>97</b>
<b>Anexo 10. Oficio sobre las supervisiones federales</b>	<b>103</b>
<b>Anexo 11. Acuerdos de Supervisión al Componente Salud de PROSPERA programa de Inclusión Social 2017</b>	<b>106</b>
<b>Anexo 12. Acuerdos de Seguimiento a la Supervisión de PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud 2017</b>	<b>112</b>
<b>Anexo 13. Indicadores declarados en la Cuenta Pública 2017</b>	<b>116</b>



## INTRODUCCIÓN

Esta evaluación que por vez primera se lleva a cabo a PROSPERA, Programa de Inclusión Social del Componente Salud en Tamaulipas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, se realiza con base en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y en congruencia con la Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 72 al 80, donde se expresa la periodicidad anual de la evaluación de los programas sociales, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, revisando los indicadores de resultados que reflejen el cumplimiento de los objetivos sociales del programa.<sup>3</sup>

La metodología para llevar a cabo la evaluación consistió en un análisis de gabinete basado en entrevistas con los encargados del Programa, en el que se hizo una valoración de la información proporcionada por los responsables de su operación, además de información adicional que la instancia evaluadora consideró pertinente para el análisis. Se entiende por análisis de gabinete al proceso por el cual se conjugan diversas actividades realizadas como el acopio, organización y valoración de la información concentrada en el registro administrativo, base de datos y demás documentación pública. Esta evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial de PROSPERA

---

<sup>3</sup> Se puede consultar en la página: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=676752&fecha=20/01/2004](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=676752&fecha=20/01/2004)



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



Programa de Inclusión Social del Componente Salud y así mejorar el desempeño de sus acciones oportunas.

Se consideran cuatro temas principales en el análisis de los instrumentos que aportan información de PROSPERA Programa de Inclusión Social del Componente Salud: Características Generales; Planeación Orientación a Resultados y Producto; Cobertura; y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Lo anterior se realiza en el marco de su objetivo general que es el de contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación y salud, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.

Con base en los cuatro temas mencionados, se considera un cuestionario con 26 preguntas que los encargados de PROSPERA Programa de Inclusión Social del Componente Salud contestan. Como lo muestra la tabla 1 las preguntas de la 1 a la 6 corresponden al primer tema; de la 7 a la 17 son del segundo tema; de la 18 a la 22 son del tercer tema; y de la 23 a la 26 son del último tema.

Tabla 1. Temas y preguntas del Cuestionario para la Evaluación Específica de Desempeño

Tema	Preguntas	Total
1. Características Generales	1-6	6
2. Planeación, Orientación a Resultados y Producto	7-17	11
3. Cobertura	18-22	5
4. Seguimiento de Aspectos Susceptibles a Mejora	23-26	4
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>



## **I. Características de PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente**

### **Salud**

Los artículos, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen como derechos, el acceso a la alimentación, educación y salud, inherentes a toda persona para recibir una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como impartir educación en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media superior, y otorgarle protección a la salud. Así también, la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 6 reconoce a la educación, la salud, la alimentación como derechos para el desarrollo social. De igual forma, México se ha incorporado a importantes acuerdos internacionales en estas materias como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que consideran entre sus compromisos la reducción de los niveles de pobreza y hambre.

La Secretaría de Desarrollo Social, en diciembre de 2016 expresa que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social", entre ellos, PROSPERA Programa de Inclusión Social, se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación.

Los ejes en los que se sustenta el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en lo general, así como el Programa Sectorial de Desarrollo Social, el Programa Sectorial de Educación, el Programa Sectorial de Salud y el Programa para Democratizar la



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



Productividad, en lo específico, plantean que el combate a la pobreza debe ser una estrategia que comprenda aquellas acciones emprendidas en materia de inclusión productiva y financiera, fomento al empleo formal y mejoramiento del bienestar en complemento a las acciones de generación de capacidades en materia de educación, salud y alimentación.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, PROSPERA Programa de Inclusión Social, contribuye al cumplimiento de la Meta 2. México Incluyente, que se orienta a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, trascendiendo el asistencialismo y vinculando el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, reduciendo con ello las brechas de la desigualdad y promoviendo una mayor participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía. En este marco, el Programa se inscribe en el Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y la Estrategia 2.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva. En el marco de los enfoques transversales del propio Plan Nacional, PROSPERA Programa de Inclusión Social contribuye al logro de la Estrategia I. Democratizar la productividad al coadyuvar a la articulación institucional y a la vinculación entre su población beneficiaria y la oferta productiva y laboral.

Es pertinente mencionar que el 5 de septiembre de 2014, a través de un Decreto Presidencial se constituye PROSPERA Programa de Inclusión Social como órgano



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad. Este programa sustituye al programa Oportunidades de 2002, que tiene como antecedente el programa de Educación y Salud y Alimentación PROGRESA DE 1997.

La administración, ejercicio y aplicación de las aportaciones federales que se transfieren a las entidades federativas a través de PROSPERA Programa de Inclusión Social, se realiza por medio de la Secretaría de Finanzas en las entidades federativas, en conformidad con las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud, Ley de Coordinación Fiscal, Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal en curso, Manual de Organización General de la Secretaría de Salud, entre otros.

Conforme al artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, las Reglas de Operación del Programa (ROP) PROSPERA Programa de Inclusión Social, considera que su objeto será articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



personas en situación de pobreza, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad.

PROSPERA Programa de Inclusión Social, refuerza la atención y las acciones de coordinación para contribuir al desarrollo de capacidades, el acceso a los derechos sociales y el bienestar de la población en pobreza a través de cuatro componentes, donde la presente evaluación se realiza en el Componente Salud:

1. Componente Alimentación, a través de la entrega de apoyos monetarios directos a las familias beneficiarias, para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación.
2. Componente Educación, por medio de una mayor cobertura educativa, con el otorgamiento de becas como incentivo para la permanencia y avance escolar.
3. Componente de Vinculación, a través de otorgar asesorías, brindar información y promover el acceso de las familias beneficiarias a programas o acciones de fomento productivo, generación de ingreso, capacitación y empleo, educación financiera, acceso a esquemas de ahorro, seguros de vida, créditos a través de la coordinación interinstitucional.
4. Componente Salud, a través de las acciones de promoción de la salud para la prevención de enfermedades, así como el impulso para el acceso a servicios de



**CONSULTORES NIA S.C.**

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



salud. Es precisamente este componente el que está siendo evaluado en el presente documento.

En Tamaulipas, el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 expresa en su punto 2.2.1 como objetivo reducir el número de tamaulipecos que viven en la pobreza y pobreza extrema; en el punto 2.3.1 enuncia proteger los derechos de todos donde prevalezca la equidad para alcanzar el bienestar individual, familiar y social; en el punto 2.4.1 que establece como objetivo mejorar la atención y prevención de los problemas de salubridad más importantes y establecer un sistema de salud moderno; y en el punto 2.5.1 se precisa garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, y contribuir a reducir las desigualdades sociales. PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud en Tamaulipas, apunta a estos planteamientos estatales en beneficio de la población más vulnerable para acortar las brechas existentes en el tejido social tamaulipeco y específicamente atender el ramo de salud.

El Coordinador Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud en Tamaulipas, es el Dr. Jorge Guadalupe Calzada Hernández, programa que tiene como dependencia coordinadora a la Secretaría de Salud de Tamaulipas (SST) cuyo titular es la Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa. En el estado, para el ejercicio de 2017, este programa se rige por el Convenio Modificado Especifico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución de acciones





CONSULTORES NIA S.C

PROSPERA  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



de PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas.

Como lo ilustra la tabla 2, el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2017 fue de \$81,556,814.00 de acuerdo al Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución de acciones de PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud, que celebran, con fecha 17 de febrero de 2017, la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas y publicado en el Diario Oficial con fecha de 24 de agosto de 2017; teniendo posteriormente un Convenio Modificadorio de \$90,556,814.00, al adicionar \$9,000,000, de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 publicado en el Diario Oficial con fecha del 2 de enero de 2018<sup>4</sup>. De este presupuesto modificado se ejercieron \$90,031,918.97 lo cual significa el 99.42% del total del presupuesto modificado, quedando un subejercicio de \$524,895.03, que representa el 0.58%; cantidad que fue reintegrada a la Tesorería de la Federación (TESOFE) con fecha del 15 de junio de 2018 (Ver Anexo 6).

Tabla 2. Presupuestos, ejercicio y subejercicio

Presupuestos		Cantidades
Aprobado		\$ 81,556,814.00
Adicionado		\$ 9,000,000
Modificado		\$ 90,556,814.00
Ejercido	99.42%	\$ 90,031,918.97
NO Ejercido (Subejercicio)	0.58%.	\$ 524,895.03

<sup>4</sup> El presupuesto aprobado se puede consultar en la página electrónica: <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/08/cxlii-102-240817F-ANEXO.pdf>; y el presupuesto modificado se puede consultar en la página: <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/01/cxlili-01-020118F.pdf>



**CONSULTORES NIA S.C.**

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



Con este presupuesto ejercido se cubrieron 42 municipios del estado, a través de 12 Jurisdicciones Sanitarias con 306 Centros de Salud, en las áreas rurales y urbanas de zonas de marginación baja y muy baja atendiendo a la población en general con relación a la salud y seguridad social.



## **II. Análisis de los temas en PROSPERA Programa de Inclusión Social**

### **Componente Salud**

#### **Tema II. 1. Características Generales de PROSPERA Programa de Inclusión Social**

##### **Componente Salud**

En este apartado se presentan seis preguntas relacionadas a las Características Generales de PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud que se muestran enseguida con su respectivo análisis.

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

SI.

4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li></ul>
---	--

PROSPERA programa de Inclusión Social, surge con la necesidad de erradicar el problema de pobreza, y contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza



**CONSULTORIAS NIA S.C**

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



favoreciendo el desarrollo de las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación de las familias beneficiarias del programa. El programa de Inclusión Social PROSPERA, tiene el objetivo de contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar.

La población objetivo de PROSPERA Programa de Inclusión Social, son los hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LBMa), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación. Adicionalmente el Programa considera como población objetivo a aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS). Se proporciona apoyos a las familias para mejorar la alimentación de los integrantes.

Respecto al Componente Salud, PROSPERA Programa de Inclusión Social, asegura el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) a las familias beneficiarias, con el propósito de impulsar el uso de los servicios de salud preventivos y el autocuidado de la salud y nutrición de todos sus integrantes, con énfasis en la población más vulnerable como son las niñas, niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

**2. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

**a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**

**b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

SI.

4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li></ul>
---	--

En el artículo 29 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones en los términos de los artículos 3º, 13 y 18 de la Ley General de Salud, entre las que se encuentran:

- Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad.



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



- Coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud, procurando su participación programática.
- Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
- Llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan.
- Elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales competentes.

El objetivo que tiene PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud de reforzar las acciones de promoción de la salud, para la prevención de enfermedades, así como el impulso para el acceso a los servicios de salud, está vinculado con el Programa Sectorial de Salud 2013 – 2018 en la estrategia 2.1. Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independiente de su condición social o laboral, correspondiente al Objetivo 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



**3. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

En las Reglas de Operación de PROSPERA se menciona que este Programa contribuye al cumplimiento de la Meta 2. México Incluyente, que se orienta a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, trascendiendo el asistencialismo y vinculando el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, reduciendo con ello las brechas de la desigualdad y promoviendo una mayor participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía. En este marco, el Programa se inscribe en el Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y la Estrategia 2.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva. Además contribuye al logro de la Estrategia I. Democratizar la productividad al coadyuvar a la articulación institucional y a la vinculación entre su población beneficiaria y la oferta productiva y laboral.

Así mismo, PROSPERA Componente Salud al tener la directriz de reforzar las acciones de promoción de la salud, para la prevención de enfermedades, y el impulso para el acceso a los servicios de salud, está directamente vinculado con el Programa Sectorial de Salud 2013 – 2018 en la estrategia 2.1. Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independiente de su condición social o



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



laboral, correspondiente al Objetivo 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.

**4. ¿Cuenta con información del indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos?**

SI.

El Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016 - 2022 en materia de salud, expresa que coadyuva en brindar cobertura universal de salud; en la calidad de los servicios; en la formación de capital humano; en el desarrollo del Sistema Tamaulipeco de Salud Universal; en la prevención de la enfermedad, salud del niño y del adolescente; en la salud de la mujer; en la atención a la salud del adulto mayor y grupos vulnerables. Lo anterior vinculado con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente con el eje de México Incluyente en relación con el acceso a los servicios de salud.

El logro de los objetivos de PROSPERA Componente Salud, se encuentra vinculado también con los indicadores del Programa Sectorial Salud 2013 -2018. En el punto 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, específicamente se marcan dos indicadores, “Tasa de mortalidad infantil” y “Razón de mortalidad materna”. Además en el punto 6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud, se tiene el indicador de “Porcentaje de población con carencia por





CONSULTORES NIA S.C

PROSPERA  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



acceso a los servicios de salud” y el indicador “Porcentaje de población con aseguramiento público en salud que usa servicios públicos de atención médica”.

Se pudo obtener información en la página electrónica <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288971/Tamaulipas.pdf> donde aparece en el indicador carencia de acceso a la salud en el estado de Tamaulipas a 2016 de un 12.8%, dato digno de considerarse para obtener más información de los demás indicadores sectoriales.

II. Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2016.  
(Porcentaje de población)

Indicador	Nacional	Estatal				Semáforo	Posición a nivel nacional
	2016	2010	2012	2014	2016		
Retazo educativo	17.4%	14.4%	15.5%	16.0%	14.3%	●	11°
Acceso a la salud	15.5%	20.9%	15.8%	15.0%	12.8%	●	10°
Seguridad social	55.8%	51.1%	50.6%	45.5%	42.3%	●	7°
Calidad y espacios en la vivienda	12.0%	9.6%	10.5%	8.2%	6.4%	●	7°
Servicios básicos en la vivienda	19.3%	16.5%	10.6%	11.5%	9.7%	●	11°
Alimentación	20.1%	13.6%	19.2%	19.5%	19.2%	●	13°
Población con ingreso inferior a LBM	17.5%	14.5%	14.9%	16.1%	12.1%	●	15°
Población con ingreso inferior a LB	50.6%	48.3%	47.2%	49.1%	42.3%	●	14°

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.  
\* Semáforo: Los colores verde y rojo señalan que el indicador estatal 2016 es menor y mayor al indicador nacional 2016, respectivamente.

5. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

SI

4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
---	--



Los indicadores de PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud a nivel de Propósito, Componente y Actividades Transversales de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017 cuyo nivel de desagregación es nacional, se presentan en el Anexo XVII de las Reglas de Operación. Los indicadores del Anexo citado referente a Salud 3.2 son: 3.2.1 Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias; 3.2.2 Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres; 3.2.3 Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario; 3.2.4 Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional; 3.2.5 Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento; 3.2.6 Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento. De estos indicadores, cinco de ellos aparece en este documento con la información correspondiente y solamente uno, el 3.2.3, no fue considerado en este Programa en el estado.

**6. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

Las Reglas de Operación PROSPERA 2017 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2016 con entrada en vigor el primero de enero de 2017. En su segundo transitorio se expresa la abrogación de las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2016.



**CONSULTORES NIA S.C.**

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



Las reglas correspondiente al ejercicio fiscal 2017 de PROSPERA Programa de Inclusión Social, se pueden consultar en la página [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5468069&fecha=29/12/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468069&fecha=29/12/2016). Las reglas que corresponden al ejercicio fiscal 2016 se pueden consultar en la página [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5421756&fecha=30/12/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421756&fecha=30/12/2015)

## **Tema II. 2. Planeación, Orientación a Resultados y Producto de PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud**

El presente apartado se integra de once preguntas relacionadas con la Planeación, Orientación a Resultados y el Producto que opera en PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud, las cuales se presentan con su análisis correspondiente.

### **Planeación**

**7. Las Fichas Técnicas de los indicadores (Fin, Propósito, Componente y Actividades) del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



#### **h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

SI.

4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
---	---

Los indicadores PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud, son la medida que permite identificar cambios de los resultados en un periodo de tiempo (generados y evaluados cada bimestre). Se lleva el seguimiento de indicadores para evaluar la operación del Componente Salud del Programa de Inclusión Social PROSPERA y tomar decisiones que permitan mejorar. Los indicadores que se pueden identificar en las Fichas Técnicas que se manejan en el estado de Tamaulipas son:

1. Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias
2. Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.
3. Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional
4. Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.
5. Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento
6. Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios
7. Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias
8. Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación (Ver Anexo 1).



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



**8. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
---	---

Los indicadores se pueden encontrar en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que son los mismos que se presentan en las Fichas Técnicas del programa, donde se puede apreciar la unidad de medida que son los porcentajes de niveles alcanzados con respecto a las metas trazadas. (Ver Anexo 2).

Las metas se calculan con base en el total de familias registradas del Programa, las cuales se encuentran establecidas y actualizadas cada bimestre de acuerdo a las Reglas Operativas del Programa (ROP) que incluye a los hogares cuyas condiciones socioeconómicas y demográficas son similares a las condiciones de los hogares con ingresos per cápita inferiores a alguna línea de referencia como son: la de Bienestar Mínimo ajustada (LBMa), la de Bienestar Mínimo (LBM), la de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS) y la de Bienestar (LB), según el punto 3.4 Metodología de Focalización para la Identificación y Permanencia de los Hogares. La meta se considera llegar a la totalidad de la población que requiera la



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



atención de salud, en la medida que se presente la necesidad en las diferentes jurisdicciones sanitarias del estado.

Lo anterior tomando en cuenta que con oficio número 312.A.-0004563 del 30 de noviembre de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió la autorización presupuestaria correspondiente a las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social para el ejercicio fiscal 2017, según lo expresa las ROP.

**9. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

SI.

4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.
---	---

En general la estrategia que se implementa es la visita domiciliaria para captar a las familias beneficiarias y así concientizarlas de importancia del seguimiento a su cita



**CONSULTORES NIA S.C.**

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



médica, dotación de suplemento, asistencia a talleres y demás corresponsabilidades que tiene el Programa, estrategia que se ha atendido puntualmente para su mejora.

Las Reglas de Operación de PROSPERA en su punto 4.3.5. dice que para prevenir y atender la desnutrición infantil, el sector salud entrega bimestralmente los suplementos alimenticios, en las unidades de salud y/o a través de los equipos de salud itinerantes, y orientará a la población sobre su forma de preparación y consumo para facilitar y complementar una alimentación correcta. El Sector Salud llevará un control y registro de los suplementos alimenticios entregados a las y los beneficiarios del Programa y la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud lo reportará al Subcomité Técnico de Salud de la Coordinación Nacional, a través de los indicadores de resultados de Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento y Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplementos alimenticios de manera bimestral, por institución y por entidad federativa.

#### **10. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus**

**objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



**d) Se revisan y actualizan.**

SI.

4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas las características.</li> </ul>
---	---

Se cuenta con un Plan de Trabajo Anual (PAT) donde el objetivo principal es cubrir el total de la población beneficiaria en las diferentes estrategias que integran al Programa, es decir el 100% de la cobertura en consulta médica, entrega de suplemento y talleres comunitarios. De acuerdo al PAT se consideran algunos aspectos de productividad: Consultas Totales; Consultas al niño menor de 5 años; Consultas al niño menor de 5 años con desnutrición; Consultas a la mujer embarazada; Pláticas a Titulares; Pláticas a Nivel Medio Superior.

Este Plan de Trabajo considera los resultados obtenidos del ejercicio anterior y se puede observar en él informaciones relevantes como la que se presenta enseguida:

<b>POBLACIÓN EN POBREZA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.</b>	1.3 MILLONES DE PERSONAS	37.9% DE LA POBLACIÓN.
<b>PORCENTAJE DE POBLACION CON CARENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</b>	45.5%	DE LA POBLACION.
<b>PORCENTAJE DE POBLACION CON CARENCIA DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN.</b>	19.5%	DE LA POBLACION.
<b>POBLACIÓN CON CARENCIA A LOS ACCESOS DE SERVICIOS DE SALUD.</b>	15%.	DE LA POBLACION.
<b>POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA PROSPERA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.</b>	453,396	PERSONAS BENEFICIARIAS.
<b>FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA PROSPERA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.</b>	113,349	FAMILIAS PROSPERA.





CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



Así mismo, el Plan en cuestión reconoce las áreas de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) existentes en PROSPERA Componente Salud en Tamaulipas presentando la siguiente información:

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso financiero federal.</li> <li>• Apoyo a Jurisdicción Sanitarias con radicación de combustible para llevar a cabo las acciones y estrategias del componente Salud PROSPERA.</li> <li>• Reglas de operación.</li> <li>• Equipo de supervisión.</li> <li>• Recurso para contratación de personal Estatal y Jurisdiccional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retraso en la adquisición e insumos.</li> <li>• Falla técnicas del internet en las jurisdicciones Sanitarias, lo cual demora el envío de información al estado.</li> <li>• Sobre abasto de suplemento en unidades médicas.</li> <li>• Personal nuevo en las coordinaciones sin capacitación.</li> <li>• Personal insuficiente en las unidades para brindar la atención a todas las familias PROSPERA.</li> <li>• Insumos mal aplicados.</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión y asesoría del Componente Salud PROSPERA Estatal.</li> <li>• Programa anual de Trabajo.</li> <li>• Contratación de personal.</li> <li>• Personal de nueva contratación con anhelo de trabajar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jurisdicciones Sanitarias con población flotante en región fronteriza.</li> <li>• Falta de comunicación interna en las Jurisdicciones Sanitarias del programa de Nutrición y PROSPERA.</li> <li>• Fallas técnicas del SIP.</li> <li>• Falta de comunicación entre las coordinaciones Estatales PASIA Y PROSPERA.</li> <li>• Falta de comunicación con la Delegación Estatal PROSPERA SEDESOL.</li> </ul>

Lo anterior da una certidumbre de que cuando se elabora el Plan se consideran aspectos relevantes que son útiles para las posteriores acciones que se requieren en el Programa.



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



## **Orientación a Resultados**

**11. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

### **No procede valoración cuantitativa**

Con base en las ROP PROSPERA, Programa de Inclusión Componente Salud, en su anexo XVII, en su 3.2 se consideran algunos indicadores que se puede medir en porcentajes de acuerdo a la meta y al avance alcanzado. Se miden de forma bimestral. Así, se tiene la MIR, y respecto a la población atendida, se beneficiaron 120,146 familias en control de salud, que representan el 99.40% de la meta trazada que era de 120,863 familias. Se atendieron a 1,110 mujeres embarazadas en el esquema de control, siendo el 99.55% respecto a la meta que era de 1,115 mujeres en esas condiciones. Se tuvo cobertura de 14,736 niños y niñas de edad de 0 a 59 meses de edad en control nutricional, lo cual es el 96.48% de la meta con 15,273 niños y niñas de esa edad. Se cubrió la cantidad de 13,242 niños y niñas de 6 a 59 meses de edad con suplemento alimenticio, representando el 93.81% de la meta que era de 14,116 niños y niñas en esa edad. Se atendieron 2,623 mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento alimenticio, siendo el 93.15% de la meta de 2,816 mujeres en esas condiciones. Se atendió la cantidad de 1,070 mujeres bajo el esquema de apoyo a control del embarazo en el primer trimestre de gestación, lo que da un 56.16% de la meta trazada que era de 1,905 mujeres en esa condición (Ver Anexo 2 y Anexo 8)

Por otra parte, de acuerdo a los elementos otorgados, se tienen 13,376 tratamientos de suplemento alimenticio entregados a niños y niñas de 6 a 59 meses de edad, lo que equivale a 99.76% de acuerdo a la cantidad de niños que requerían de 13,408. Se entregaron 1,035 tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres embarazadas y en período de lactancia, lo que representa el 99.80% de la cantidad de mujeres que necesitaban de 1,037 (Ver Anexo 2 y Anexo 8)

Lo anterior, tanto los indicadores que tienen cantidades de personas como de los que se refieren a tratamientos, se pueden observar en la tabla 3. Es preciso señalar que los primeros cinco indicadores se encuentran señalados en las ROP.

Tabla 3. Avances en porcentaje de los indicadores con relación a las metas trazadas

Indicador	Meta	Avance	
	Cantidades	Cantidades	%
1. Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	120,863	120,146	99.40%
2. Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.	1,115	1,110	99.55%
3. Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional	15,273	14,736	96.48%
4. Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.	14,116	13,242	93.81%
5. Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento	2,816	2,623	93.15%
6. Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios	13,408	13,376	99.76%
7. Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias	1,037	1,035	99.80%
8. Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación	1,905	1,070	56.16%

En las reglas de operación está el indicador Porcentaje de adultos mayores beneficiados que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió apoyo en monedero. De este indicador no proporcionaron cifras, por lo que se sugiere



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



trabajar en generar actividades en este esquema de apoyo; se observa haber erogado en rubro de capítulo 4000 (subsidios y subvenciones) un 0.30% del presupuesto ejercido total.

**12. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

**No procede valoración cuantitativa**

PROSPERA Programa de inclusión Social Componente Salud, documenta sus resultados a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y con las Fichas de Indicadores a Resultados. Son ocho los indicadores que se manejan en ambos documentos como se pudo apreciar en la tabla 3 con sus valores en porcentajes, los cuales fueron muy altos con excepción del indicador ocho.

**13. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> </ul>
---	--

De acuerdo a la unidades de medida de avances en porcentajes las cuales tienen valores muy altos, se puede decir que las fueron logradas casi en su totalidad, con



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



excepción del indicador de Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación (Indicador 8), se puede observar un porcentaje de 56.16%, situación que se presenta por que no se hizo la detección oportuna en el primer trimestre correspondiente. Para solventar lo anterior, en entrevista con el personal responsable del programa comentan que se procedió a la aplicación de pruebas rápidas de embarazo (HCG) en mujeres en edad reproductiva.

Es preciso señalar que, de acuerdo a las ROP en su punto 7 Indicadores de PROSPERA Programa de Inclusión Social a nivel de Propósito, Componente y Actividades Transversales de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017 vienen seis indicadores de los cuales cinco se manejan en este documento. Por otra parte, de acuerdo a lo investigado, se tienen localizados los nombres de los indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Sin embargo no se pudo obtener evidencia de haber declarado el PASH. La totalidad de los indicadores se encuentran disponibles para su consulta en las siguientes ligas:

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2017>

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191137/MIR\\_2017\\_S072.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191137/MIR_2017_S072.pdf)

Se pueden identificar diez indicadores con respecto al Componente Salud:

1. Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad embarazadas y en periodo de lactancia atendidas por el programa.
2. Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional.



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



3. Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.
4. Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento.
5. Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias
6. Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.
7. Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias.
8. Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios.
9. Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación.
10. Porcentaje de familias beneficiarias de PROSPERA para las que se recibió el reporte oportunamente y cumplieron con su corresponsabilidad en salud.

De estos indicadores, PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud a nivel estatal consideró manejar ocho, exceptuando el primero y el último de la lista antes presentada.

**14. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.



**CONSULTORES NIA S.C.**

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



**d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**

**e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

SI.

<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>
----------	---

En cuanto a los datos que se recolectan para el monitoreo del desempeño, los encargados del Programa argumentan que esta información solamente se encuentra registrada en la liga electrónica <http://www.dgis.salud.gob.mx> donde aparecen datos sobre las atenciones de PROSPERA Componente Salud. Si bien es una página electrónica que no está abierto a cualquier persona del público, si permite a los usuarios y al programa de manera interna, tener un control documentado de monitoreo de los apoyos para el manejo interno.

Además registran información conforme a lo indicado en Contabilidad gubernamental desglosando por capítulo de gasto, así se pudo observar en la cuenta pública proporcionada y el anexo 6 de la presente evaluación.

**Producto**

**15. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

SI.

4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul>
---	--

PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud, brinda atención médica, nutricional con entrega bimestral de suplementos alimenticios a las personas que lo requieran, así como un acompañamiento durante los primeros cinco años de vida de los infantes a través del tamizaje de la prueba de Escala de Desarrollo Infantil (EDI), además de realizar talleres del autocuidado de la salud, entre algunas otras acciones. Lo anterior se puede considerar el producto de una serie de actividades planificadas que redundan en el bienestar familiar de los tamaulipecos en desventaja social.

Respecto a la verificación de entrega de apoyos a beneficiarios, se cuenta con mecanismos documentados de los procedimientos revisando la información en el correo electrónico cuya liga es <https://cn.prospera.gob.mx/SICEC/login.seam>. En ese espacio se pueden observar los datos sobre el seguimiento de las atenciones de PROSPERA





**CONSULTORES NIA S.C.**

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



Componente Salud. Como en la página anterior señalada en el subtema de Orientación a Resultados, es una página electrónica que no está abierto a cualquier persona del público, pero ambas son manejables de manera interna para llevar el seguimiento de los apoyos.

**16. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

**a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**

**b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**

**c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**



CONSULTORES NIA S.C.

PROSPERA  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



**d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>
---	--

Con relación a los gastos desglosados del ejercicio 2017 de este Programa, se tuvo un gasto de Servicios personales Capítulo 1000 de \$26,958,100.53; en el Capítulo 2000 de Materiales y suministros la cantidad de \$9,427,323.90; en el Capítulo 3000 relacionado con Servicios generales la cantidad de \$35,670,184.04; En Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas correspondiente al Capítulo 4000 se tuvo el gasto de \$266,000.00; y en el Capítulo 5000 de Bienes muebles e inmuebles se tuvo la cantidad de \$17,710,310.50; dando un total de presupuesto ejercido de 90,031,918.97 como se puede apreciar en la tabla 4 (Ver Anexo 6).

Tabla 4. Presupuesto ejercido por Capítulos

Capítulo	Cantidad gastada
1000: Servicios personales	\$26,958,100.53
2000: Materiales y suministros	\$9,427,323.90
3000: Servicios generales	\$35,670,184.04
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$266,000.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	\$17,710,310.50
<b>TOTAL</b>	<b>90,031,918.97</b>



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



**17. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

De acuerdo a la información proporcionada por los operadores del Programa en entrevistas se tienen algunas problemáticas en el proceso de atención de la población objetivo: no se había realizado la validación de las variables del Sistema de Información en Salud, Subsistema de Prestación de Servicios (SIS), por lo que se decidió reforzar la verificación de su realización además de nombrar a un encargado; existían inasistencias por parte de los menores de 5 años, mujeres embarazadas y mujeres lactantes durante el bimestre, teniendo como estrategia realizar más visitas domiciliarias para la valoración nutricional y entrega de suplementos; cambio de personal en unidades por lo que se retrasaron las acciones correspondientes, llegando a poner como estrategia de que personal de otra jurisdicción visitaran donde no hay personal; aumento de la inseguridad en algunas poblaciones lo que impide el acceso a las unidades, teniendo una supervisión para comprobar el motivo comentado por la población y verificar que no se puede acceder a ciertas comunidades (Ver Anexo 9).

**Tema II. 3. Cobertura de PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud**

En el siguiente apartado se presentan cinco preguntas con relación a la Cobertura de PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud que fueron contestadas por los encargados de este programa, las cuales son analizadas



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



**18. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

SI.

4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>
---	--

En PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud, se registran las familias beneficiarias de nuevo ingreso en los servicios de salud de la unidad que les fue asignada o bien con el equipo de salud de la unidad itinerante o Brigada de Salud que atiende la localidad, entregando el formato S1/CRUS o S1/CRUS-U al personal de la unidad. Al registrar a su familia beneficiaria en la Unidad de Salud, el o la titular beneficiaria recibirá el documento “Citas para la Familia” que permite la programación de las citas de cada uno de sus integrantes, de acuerdo a la frecuencia de atención de salud y de las sesiones de los talleres comunitarios de capacitación para el autocuidado



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



de la salud según edad, sexo y evento de vida. El llenado del formato S1/CRUS y S1/CRUS-U es responsabilidad del personal de la Unidad de Salud y con él se certifica el registro de la familia beneficiaria a los servicios de salud. Lo anterior es de acuerdo a las ROP.

**19. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

SI.

4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>
---	--

El Programa considera como población objetivo a aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la línea de verificaciones permanentes de condiciones socioeconómicas y que cumplan con las condiciones demográficas establecidas en las ROP anexo 4.4.3.2. En este punto se expresa que las familias que transiten al Esquema Diferenciado de Apoyos (EDA) y no



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



cuenten con integrantes entre 12 y 21 años de edad, al momento de su tránsito, adicionalmente podrán recibir el apoyo alimentario, en función de la disponibilidad presupuestal. Este apoyo se suspenderá cuando alguno de estos integrantes alcance dicho rango de edad. El tiempo de permanencia de las familias en el EDA se determinará con base en los años que le falten a las niñas y los niños menores de 12 años o a las mujeres en edad reproductiva para superar esta edad o bien en los años que le falten a la(s) o el(los) integrante(s) de 12 a 21 años para concluir la educación media. (Ver detalles en el Anexo 7).

En la tabla 5 se puede observar las cantidades de familias beneficiarias que requerían atención por parte de PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud en Tamaulipas por cada jurisdicción, donde cada una de ellas cubre varios municipios; solamente se muestran las cifras totales por jurisdicción, dando un total de 120,863 familias.

**Tabla 5. Familias beneficiarias por Jurisdicción de PROSPERA Componente Salud**

JURISDICCIONES SANITARIAS		Beneficiarios
1.	ALTAMIRA	17,862
2.	JAUMAVE	4,185
3.	MANTE	8,324
4.	MATAMOROS	18,420
5.	MIGUEL ALEMÁN	2,447
6.	NUEVO LAREDO	7,978
7.	PADILLA	4,486
8.	REYNOSA	14,871
9.	SAN FERNANDO	6,381
10.	TAMPICO	8,965
11.	VALLE HERMOSO	11,942
12.	VICTORIA	15,002
TOTAL		120,863

Si se considera la población total de familias que había que atender 120,863 y la cantidad de familias atendidas que fue de 120,146, se tiene un porcentaje de cobertura de 99.40% (Ver Anexo 4).

Por otra parte, el Programa considera que 4 es la media poblacional de las familias PROSPERA, por lo que el cálculo sería multiplicar la cantidad de las familias atendidas  $120,146 \times 4 = 480,584$  personas; población total estimada.

**20.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

SI.

4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>
---	---

De acuerdo a las ROP, en el punto 3 Lineamientos, en su 3.1 Cobertura se señala que el Programa tendrá cobertura en todos los municipios del país, con base en la disponibilidad presupuestal, y de las condiciones que permitan operar los componentes del Programa. La estimación de la meta de cobertura de PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud, se realizará considerando el presupuesto asignado



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



al Programa, la cobertura de familias alcanzada al cierre del Ejercicio Fiscal inmediato anterior; la estimación bimestral de bajas de familias, reactivaciones, así como la incorporación para la compensación de las bajas.

La población objetivo de PROSPERA, Programa de Inclusión Social Componente Salud, va enfocada a familias de escasos recursos, mismas que son afiliadas mediante un estudio socio económico, el cual es aplicado por parte de la Delegación Estatal PROSPERA. Para su incorporación a PROSPERA, las ROP en el punto 3.2.1 Criterios y Requisitos de Elegibilidad, se refiere a los hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LBMa), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación. Una vez identificadas las familias elegibles, el Programa dará prioridad para su atención, a las siguientes: 1) Hogares con integrantes menores a 22 años; 2) Hogares con mujeres en edad reproductiva; 3) Hogares con integrantes con alguna discapacidad, de conformidad con lo señalado en la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

El total de familias atendidas en el ejercicio 2017 en PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud en Tamaulipas fue de 120,146 teniendo como meta la atención de 120,863 como se observa en la tabla 5 antes presentada. Lo anterior se presenta de acuerdo al Plan Anual de Trabajo (PAT) que menciona las siguientes acciones correspondientes a Salud: Paquete Básico / 27 Intervenciones de Salud





CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



Pública del CAUSES; Acciones de promoción de la salud para prevención de enfermedades; Promover una mejor nutrición; Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud; Estrategia Integral de Atención a la Nutrición (EslAN); Estrategia de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana; Talleres para el Autocuidado de la Salud. También en el PAT se tienen indicadores de Productividad: Consultas Totales; Consultas al niño menor de 5 años; Consultas al niño menor de 5 años con desnutrición; Consultas a la mujer embarazada; Pláticas a Titulares; Pláticas a Nivel Medio Superior.

**21. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?**

**En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

SI.

PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud, atiende a una población sana con un proceso de seguimiento que se registran en documentos como S1, Tarjetones, Notas Medicas y de Enfermería, Línea de Vida, Graficas, Historia clínica perinatal, documentos que integran un expediente clínico por persona. La población objetivo se encuentra registrada en las unidades de salud y en la página de SICEC <https://cn.prospera.gob.mx/SICEC/login.seam> ya mencionada en el tema dos.



**CONSULTORES NIA S.C**

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



**22. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

Como se ha señalado anteriormente, de acuerdo a las ROP, la población objetivo son las familias de escasos recursos, afiliadas mediante un estudio socioeconómico, considerando que sean hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LBMa). Con base en esto, se registraron 120,863 familias en las 12 jurisdicciones sanitarias en el estado, de las cuales se tuvo una cobertura de 120,146 familias en 42 municipios de los 43 que existen en Tamaulipas, lo cual representa una cobertura relativa del 99.40%, porción considerable a ser exitosa por parte del Programa. (Ver Anexo 4 Y 5).

**Tema II. 4. Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora de PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud**

Se presentan cuatro preguntas con relación al Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora de PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud que fueron contestadas por los encargados de este programa, posteriormente se tiene el análisis de las mismas

**23. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



**b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**

**c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**

**d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li></ul>
---	--

Con la información que proporciona n los operadores del Programa, se realizaron dos supervisiones federales a PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud, por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud en el mes de julio y octubre de 2017, así como la aplicación de punto centinela, realizada por consultoría externa la cual deja inconclusa la evaluación (Ver Anexo 10). Se tuvieron acuerdos de supervisión del Programa derivando los resultados de la supervisión identificando algunos temas por resolver a cargo de la entidad federativa de Tamaulipas: Acciones de salud PBGS-CAUSES; Talleres comunitarios; Suplemento alimenticio; Evaluación de Desarrollo Infantil (EDI); Percepción del beneficiario; y Gestión estatal (Ver Anexo 11).

Respecto a la Evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a PROSPERA Programa de



CONSULTORIAS NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



Inclusión Social Componente Salud, es la primera vez que se realiza un procedimiento de esta naturaleza en el estado de Tamaulipas.

**24. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Con las supervisiones federales que se realizaron a PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud, por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud en el mes de julio y octubre de 2017, se documentaron acuerdos de seguimiento a la supervisión del Programa, por parte del personal de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y personal de los Servicios de Salud del Estado de Tamaulipas. En este contexto, los responsables del Programa manifiestan que hubo un avance significativo en todos los aspectos, excepto en la reubicación de los vehículos para realizar actividades del programa pues solamente el 50% se tiene como avance (Ver Anexo 12).

**25. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



Se tienen tres aspectos: Unidades médicas abastecidas con menos del 80% de medicamentos, se atiende mediante acuerdos con los diferentes programas; con relación al aspecto Capacitación al personal, se cubre precisamente por una capacitación al personal que participa en el Programa y por supervisiones periódicas a las unidades médicas; y el aspecto Conocimientos del personal de Salud sobre el Programa, se atiende con las mismas estrategias del anterior aspecto susceptible de mejora (Ver Anexo 3).

**26. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

De las evaluaciones que se hicieran correspondientes a dos supervisiones federales a PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud, por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud en el mes de julio y octubre de 2017, se atendieron todas las recomendaciones en los temas de Acciones de salud PBGS-CAUSES; Talleres comunitarios; Suplemento alimenticio; Evaluación de Desarrollo Infantil (EDI); Percepción del beneficiario; y Gestión estatal. De acuerdo a la información proporcionada por los operadores del Programa, los resultados que se obtuvieron en general fue de un 100% en casi todos los aspectos, excepto en algunos, como en garantizar el funcionamiento de la red de frío que se tuvo un avance del 80% y el reubicar vehículos para realizar actividades del programa que se tuvo un 50% de avance. Lo anterior con base en una Minuta de fecha del 28 de julio de 2017, firmada



**CONSULTORES NIA S.C.**

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y personal de los Servicios de Salud del Estado de Tamaulipas (Ver Anexo 12).

### III. Conclusiones y Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) de PROSPERA Programa de Inclusión Social

#### Componente Salud

En este apartado se tiene en primer término las Fortalezas, las Oportunidades, las Debilidades y las Amenazas (FODA) que se presentan en PROSPERA programa de Inclusión Social Componente Salud, rescatando la información directa del FODA proporcionada por los encargados del Programa, la información que se rescató de las respuestas de las 26 preguntas de los cuatro temas anteriores y con información complementaria que la instancia evaluadora tuvo a bien a investigar en diferentes documentos existentes del Programa a nivel nacional y estatal; se hace un FODA por tema. Posteriormente se presentarán las conclusiones considerando todo el análisis de los cinco temas.

#### Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA)

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<u>Características Generales de PROSPERA</u> programa de Inclusión Social Componente Salud.	<p><b>FORTALEZAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación clara del problema a atender con base en documentos oficiales nacionales y estatales.</li> <li>Se tienen identificados los indicadores.</li> </ul> <p><b>OPORTUNIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presupuesto suficiente para la contratación de más personal en la atención de la población necesitada del servicio y para capacitar al personal existente.</li> </ul>	<p>1 y 2</p> <p>6</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar mayor presupuesto a las instancias correspondientes con base en los resultados obtenidos en este año fiscal 2017.</li> </ul>



CONSULTORES NIA S.C

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<u>Características Generales de PROSPERA</u> programa de Inclusión Social Componente Salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>DEBILIDADES:</b> Desconocimiento de información de resultados de indicadores sectoriales a nivel estatal.</li> </ul>	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obtener información de los resultados de indicadores sectoriales.</li> </ul>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<u>Planeación, Orientación a Resultados y Producto de PROSPERA</u> Programa de Inclusión Social Componente Salud.	<p><b>FORTALEZAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Considerando que es el primer año que se evalúa, se tienen muy buenos resultados.</li> <li>Se cuenta con planes anuales de trabajo que corresponden a las acciones del Programa.</li> </ul> <p><b>OPORTUNIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión del recurso para evitar atraso en la radicación de este.</li> <li>Desarrollar más indicadores que puedan ser sujeto a evaluación, teniendo la información de fichas técnicas, matriz y bases de datos con anticipación a la evaluación.</li> </ul>	9 y 10  11	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con la elaboración de los Planes Anuales de Trabajo para evitar el subejercicio.</li> <li>Proporcionar información de más indicadores desarrollados, para futuras evaluaciones, con sus fichas técnicas, en la matriz de indicadores y sus bases de datos consistentes.</li> </ul>





CONSULTORES NIA S.C



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<u>Planeación, Orientación a Resultados y Producto de PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud.</u>	<p><b>DEBILIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de mujeres embarazadas beneficiarias captadas en el primer trimestre de gestación, se encuentra en el 56.16%</li> <li>• Falta de informar algunos datos de la ficha técnica adecuadamente.</li> <li>• En las reglas de operación está el indicador Porcentaje de adultos mayores beneficiados que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió apoyo en monedero. De este indicador no proporcionaron cifras.</li> <li>• No se pudo obtener información declarada en el PASH.</li> </ul> <p><b>AMENAZAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto insuficiente para contratación de más personal, lo que limita la atención en algunos lugares.</li> </ul>	13  7  11  17	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar información completa y concisa en las fichas técnicas en línea base, graficas del comportamiento, debido a que se observa en línea base, se indica el valor absoluto logrado, en el periodo, pero se debe indicar el valor con el que inició o logrado el año anterior.</li> <li>• Trabajar en la generación de actividades en este esquema de apoyo para adultos mayores.</li> <li>• Prepararse con anticipación a la evaluación y obtener documentación de los indicadores declarados en el PASH y sus bases de datos.</li> <li>• Supervisión cercana de lo que se requiere.</li> </ul>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<u>Cobertura de PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud.</u>	<p><b>FORTALEZAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo con otros programas.</li> <li>• Proactividad en la gestión.</li> <li>• Colaboración con Nivel Federal.</li> </ul> <p><b>OPORTUNIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar la puntual atención.</li> </ul>	18, 19	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar generando actividades para alcanzar las metas del programal.</li> </ul>



CONSULTORES NIA S.C

PROSPERA  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

Tam  
TAMAULIPAS



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<u>Cobertura de PROSPERA</u> Programa de Inclusión Social Componente Salud.	<p><b>DEBILIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diferencias en algunos programas a nivel Jurisdiccional.</li> </ul> <p><b>AMENAZAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>, falta de comunicación para coordinar atender y obtener información para el Apoyo para Adultos Mayores por PROSPERA, debido a que debe verificarse no recibe otro apoyo por parte de SEDESOL.</li> </ul>	22	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer más comunicación entre el personal.</li> <li>Establecer mayor comunicación entre ambas dependencias.</li> </ul>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<u>Aspectos Susceptibles de Mejora de PROSPERA</u> Programa de Inclusión Social Componente Salud.	<p><b>FORTALEZAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se atienden los aspectos susceptibles de mejora.</li> </ul> <p><b>OPORTUNIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuidad en las actividades para evitar mayor cantidad de aspectos susceptibles de mejora.</li> </ul>	24 y 26	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentar con evidencias las actividades realizadas para atender los ASM.</li> </ul>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<u>Aspectos Susceptibles de Mejora de PROSPERA</u> Programa de Inclusión Social Componente Salud.	<p><b>DEBILIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de vehículos para realizar supervisiones a nivel jurisdiccional.</li> </ul> <p><b>AMENAZAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluaciones inconclusas.</li> </ul>	23 y 25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar actividades para realizar las supervisiones requeridas en aspectos suceptibles de mejora</li> <li>Realizar un documento institucional con calendario y responsables de ejecutar las actividades para que sean atendidos los aspectos susceptibles de mejora.</li> </ul>



## Conclusiones

- En Tamaulipas, PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud, se encuentra laborando en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018 y el Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016 – 2022 y con base en los convenios establecidos entre la Secretaría de Salud y el estado de Tamaulipas, situación que denota un accionar con respaldo legal.
- Se tiene bien definida la población objetivo para el beneficio de las familias tamaulipecas en cuestiones de salud enfatizando la población más vulnerable de niños, niñas y mujeres embarazadas y en período de lactancia, mostrando que el Programa está bien enfocado en su meta de atención.
- En el ejercicio del presupuesto 2017 para solventar las necesidades detectadas por el Programa se tuvo un ejercicio del 99.42% con un subejercicio mínimo de 0.58% lo cual significa el haber tenido un aprovechamiento de los recursos económicos para la atención en materia de salud.
- Se atendieron 42 de los 43 municipios de las 12 jurisdicciones sanitarias, quedando pendiente el municipio de San Nicolás, lo cual significa una atención casi total en el estado de Tamaulipas.
- Están bien identificados los indicadores que se manejan en el estado de Tamaulipas respecto a la salud, permitiendo calcular el avance correspondiente



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



en razón a las metas establecidas en un Plan de Trabajo Anual, que siempre se intenta llegar al 100% tomando como base a las familias tamaulipecas en situación más vulnerable.

- De los ocho indicadores manejados en PROSPERA Componente Salud Tamaulipas, cinco vienen en las Reglas de Operación en el anexo XVII, muestra que se trabaja apegado a la normatividad existente.
- En cuatro de los ocho indicadores se alcanzaron más del 99% y en los demás arriba del 90%, con excepción del octavo indicador que fue del 56.16%, lo cual da un panorama de que el Programa está teniendo resultados positivos.
- Se cuenta con un registro físico de expedientes con documentos puntuales así como páginas electrónicas de manejo interno, donde se puede observar la información en materia de atención de las familias atendidas en salud, que permite ir atendiendo situaciones que pudieran estar pendientes de atender.
- En materia de evaluaciones de supervisiones generales y específicas de los procesos de atención en materia de salud, el personal del Programa se aplica a resolver situaciones problemáticas que se observan en dichas supervisiones que pudieran obstaculizar los beneficios de las familias.

#### **IV. Recomendaciones**

- Establecer conexiones entre el personal de las diferentes instancias administrativas para continuar ejerciendo el presupuesto y alcanzar los objetivos del programa.
- Continuar con la elaboración de los Planes Anuales de Trabajo de PROSPERA Componente Salud, especificando a detalle las actividades para continuar ejerciendo el presupuesto oportunamente.
- Se sugiere obtener información de los resultados de indicadores sectoriales a nivel estatal, que vienen en el programa Sectorial de Salud 2013-2018 en la sección IV. De tal forma que sean de utilidad para medir el desempeño del programa.
- .Se recomienda proporcionar para próximas evaluaciones, información con evidencia de las bases de datos de los resultados de indicadores, fichas técnicas y la matriz, de más indicadores que hayan desarrollado, además de los mostrados en esta evaluación.
- Se sugiere trabajar en generar actividades en el esquema de apoyo para adultos mayores, ya que se observa no proporcionan información del indicador que viene en ROP, porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió apoyo en monedero electrónico.



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



- Se recomienda prepararse con anticipación a la evaluación y obtener documentación de los indicadores declarados en el PASH.
- Se recomienda ser consistente en los resultados declarados en los indicadores de la cuenta pública y los proporcionados para desarrollar la evaluación, así como sus bases de datos.
- Se recomienda proporcionar información completa y concisa en las fichas técnicas en línea base, graficas del comportamiento, debido a que se observa en línea base, se indica el valor absoluto, logrado, en el periodo, pero se debe indicar el valor con el que inició o finalizó el periodo anterior.
- Supervisar de manera interna, todas las acciones de lo que se requiere al momento de ofrecer la atención de PROSPERA Componente Salud y disminuir al mínimo las observaciones de supervisiones externas, sobre todo en la utilización de los recursos.
- Establecer más comunicación entre el personal para consolidar el equipo de trabajo PROSPERA Componente Salud en Tamaulipas y así ofertar una atención más puntual.
- Realizar un documento institucional con calendario y responsables de ejecutar las actividades para que sean atendidos los aspectos susceptibles de mejora.
- Documentar con evidencias las actividades realizadas para atender los ASM.



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



## Referencias

- CONEVAL. (2015). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño. México, D.F.
- DOF. (2014). DECRETO por el que se crea la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social. Ciudad de México.
- DOF. (2016a). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2017. Ciudad de México.
- DOF. (2016b). Ley General de Desarrollo Social. Ciudad de México.
- DOF. (2016c). Ley de Coordinación Fiscal. Ciudad de México.
- Periódico Oficial del Gobierno de Tamaulipas (2017). CONVENIO Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución de acciones de PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas. Victoria, Tam.
- Periódico Oficial del Gobierno de Tamaulipas (2018). CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución de acciones de PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas. Victoria, Tam.
- Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016 – 2022. (2016). Cd. Victoria, Tamaulipas
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018. (2013). México, D.F.



**CONSULTORES NIA S.C.**

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



Programa de Inclusión Social PROSPERA. (2016). Componente salud. Rescatado de <https://www.gob.mx/prospera/documentos/componente-prospera-salud>.

Programa Sectorial de Salud. (2013). México, D.F.

Secretaría de Salud. (2017). Programa Anual de Trabajo 2017 Componente Salud PROSPERA en el estado de Tamaulipas.





CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



### Ficha técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora	Consultores NIA S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtra. Carolina Rojas Díaz de León
Nombres de los principales colaboradores	Mtra. María Magdalena García Rodríguez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la gestión
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	LCPF. Raúl Rodrigo Pérez Luevano Subcontralor de evaluación y mejora de la gestión
Forma de Contratacion	Adjudicación Directa
Fuente de Financiamiento y Costo	Recurso Estatal \$400,000.00

### Valoración final del Programa

<b>Tema</b>	<b>Nivel (Máximo 4)</b>	<b>Justificación</b>
<b>Características Generales del Programa</b>	3.6	Se pudo obtener información del indicador carencia de acceso a la salud en el estado a 2016 en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018
<b>Planeación, Orientación a Resultados y Producto</b>	3.6	En las reglas de operación está el indicador “Porcentaje de adultos mayores beneficiados que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió apoyo en monedero.” De este indicador no proporcionaron cifras.  No se pudo obtener evidencia de haber declarado el PASH.
<b>Cobertura</b>	4.0	
<b>Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	4.0	
<b>Valoración Final</b>	<b>3.8</b>	



# ANEXOS



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

**Tam**  
TAMAULIPAS



## ANEXO 1 Fichas Técnicas por Indicador

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	COMPONENTE SALUD PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	TAMAULIPAS
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	DR. JORGE GUADALUPE CALZADA HERNANDEZ
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Proporcionar de manera gratuita el paquete básico garantizado de salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de salud pública del CAUSES. Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria en especial para prevenir y atender la mala nutrición (desnutrición y obesidad) de los niños y niñas desde la etapa de gestación a través de la vigilancia y el seguimiento del estado de nutrición, así como de la entrega de suplementos alimenticios a niños y niñas de entre 6 y 59 meses de edad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, estas últimas hasta por 1 año. Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante la comunicación educativa en salud.

### Indicador 1

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
Nombre del indicador:	<b>Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias</b>					
Definición:	Indica el porcentaje de familias beneficiarias registradas bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que cumplieron con sus corresponsabilidades en salud.					
Dimensión a medir:	eficacia	Unidad de Medida:	porcentaje			
Frecuencia de medición:	bimestral	Fuente de datos:	Comisión Nacional de Protección Social en Salud			
Método de cálculo: (fórmula)	$\frac{\text{Número de familias beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están en control en salud (mes par)}}{\text{Número de familias beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registradas en la unidad médica (mes par)}} \times 100$					
Sustitución del método de cálculo:	120,146	X 100	99.40%			
	120,863					
DETERMINACIÓN DE METAS						
Línea base:	120,146	Sentido del indicador hacia la meta:	bueno			
Meta:	120,863					
Periodo de cumplimiento:	Bimestral 2017	Parámetro de semaforización:	<table border="1"> <tr> <td>0-95 desviación</td> <td>Menor de 90 desviación</td> <td>&gt; 10% desviación</td> </tr> </table>	0-95 desviación	Menor de 90 desviación	> 10% desviación
0-95 desviación	Menor de 90 desviación	> 10% desviación				



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



Gráfica de comportamiento del indicador:	<p>Título del gráfico</p>
<b>OBSERVACIONES</b>	

**Indicador 2**

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	<b>Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres</b>				
Definición:	Indica el porcentaje de mujeres embarazadas beneficiarias registradas bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que cumplieron con su corresponsabilidad en salud.				
Dimensión a medir:	eficacia	Unidad de Medida:	porcentaje		
Frecuencia de medición:	bimestral	Fuente de datos:	Comisión Nacional de Protección Social en Salud		
Método de cálculo: (fórmula)	$\frac{\text{Número de mujeres embarazadas beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están en control(mes par)}}{\text{Número total de mujeres embarazadas beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registradas (mes par)}} \times 100$				
Sustitución del método de cálculo:	1,110	X 100	99.55%		
	1,115				
DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base:	1,110	Sentido del indicador hacia la meta:	bueno		
Meta:	1,115				
Periodo de cumplimiento:	Sin información	Parámetro de semaforización:	0-95 desviación	Menor de 90 desviación	> 10% desviación
Gráfica de comportamiento del indicador:					
<b>OBSERVACIONES</b>					
El componente de salud de PROSPERA es otorgado exclusivamente a las familias que se encuentran bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad por lo que los indicadores del componente de salud PORPSERA consideran únicamente a dichas familias.					



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

**Tam**  
TAMAULIPAS



**Indicador 3**

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	<b>Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional.</b>				
Definición:	Indica el porcentaje de niñas y niños de 0 a 59 meses de edad beneficiarios registrados bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que cumplieron con su corresponsabilidad en salud.				
Dimensión a medir:	eficacia	Unidad de Medida:	porcentaje		
Frecuencia de medición:	bimestral	Fuente de datos:	Comisión Nacional de Protección Social en Salud		
Método de cálculo: (fórmula)	$\frac{\text{Número de niñas y niños de 0 a 59 meses de edad beneficiarios bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están registrados en control nutricional}}{\text{Número de niñas y niños de 0 a 59 meses de edad beneficiarios bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registrados}} \times 100$				
Sustitución del método de cálculo:	14,736	X 100=96.48%			
	15,273				
DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base:	14,736	Sentido del indicador hacia la meta:	bueno		
Meta:	15,273				
Periodo de cumplimiento:	Sin información	Parámetro de semaforización:	95 desviación	90 desviación	> 10% desviación
Gráfica de comportamiento del indicador:	<p>Gráfica de comportamiento del indicador:</p> <p>Categoría 1</p> <p>■ febrero ■ abril ■ junio ■ agosto ■ octubre ■ diciembre</p>				
OBSERVACIONES					

**Indicador 4**

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	<b>Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.</b>		
Definición:	Indica la cobertura en cuanto la entrega del suplemento alimenticio a niñas y niños de 6 a 59 meses de edad beneficiarios de PROSPERA bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad.		
Dimensión a medir:	eficacia	Unidad de Medida:	porcentaje
Frecuencia de medición:	bimestral	Fuente de datos:	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
Método de cálculo: (fórmula)	$\frac{\text{Número de niñas y niños beneficiarios de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio (mes par)}}{\text{Número de niñas y niños beneficiarios de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad en control nutricional (mes par)}} \times 100$		
Sustitución del método de cálculo:	13,242	X 100=93.81%	
	14,116		



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

**Tam**  
TAMAULIPAS



DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base:	13, 242	Sentido del indicador hacia la meta:	bueno		
Meta:	14, 116				
Periodo de cumplimiento:	S/In	Parámetro de semaforización:	85 desviación	Menor de 85-80desviación	> 10% desviación
Gráfica de comportamiento del indicador:	<p>indicador</p> <p>■ febrero ■ abril ■ junio ■ agosto ■ octubre ■ diciembre</p>				
OBSERVACIONES					

**Indicador 5**

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	<b>Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento.</b>		
Definición:	Del total de beneficiarias embarazadas y en lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que asisten a sus consultas programadas este indicador muestra que porcentaje recibe suplemento alimenticio conforme a las reglas de operación vigentes del programa.		
Dimensión a medir:	eficiencia	Unidad de Medida:	porcentaje
Frecuencia de medición:	bimestral	Fuente de datos:	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
Método de cálculo: (fórmula)	$\frac{\text{Número de mujeres embarazadas y en lactancia beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio (mes par)}}{\text{Número de mujeres embarazadas y en lactancia beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad en control (mes par)}} \times 100$		
Sustitución del método de cálculo:	2,623	X 100=93.15%	
	2,816		
DETERMINACIÓN DE METAS			
Línea base:	2,623	Sentido del indicador hacia la meta:	regular
Meta:	2,816		
Periodo de cumplimiento:	Sin información	Parámetro de semaforización:	90% desviación
			-90 desviación
			> 10% desviación



CONSULTORIAS NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

**Tam**  
TAMAULIPAS



Gráfica de comportamiento del indicador:	
<b>OBSERVACIONES</b>	

**Indicador 6**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>					
Nombre del indicador:	<b>Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios</b>				
Definición:	Indica el promedio de tratamientos entregados de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios de 6 a 59 meses bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad conforme a las reglas de operación vigentes del programa				
Dimensión a medir:	eficiencia	Unidad de Medida:	promedio		
Frecuencia de medición:	bimestral	Fuente de datos:	Comisión Nacional de Protección Social en Salud		
Método de cálculo: (fórmula)	$\frac{\text{Número de tratamientos de suplemento alimenticio entregados a niñas y niños de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad (mes par)}}{\text{Número de niñas y niños de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio (mes par)}} \times 100$				
Sustitución del método de cálculo:	13,376	X 100=99.76%			
	13,408				
<b>DETERMINACIÓN DE METAS</b>					
Línea base:	13,376	Sentido del indicador hacia la meta:	Positivo		
Meta:	13,408				
Periodo de cumplimiento:	2017	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación
Gráfica de comportamiento del indicador:					
<b>OBSERVACIONES</b>					
A partir del bimestre de corresponsabilidad mayo-junio de 2013 se cambió el tipo de suplementación a la población beneficiaria, cambiando la forma de registro a tratamientos entregados. Por lo anterior no existe línea base para el indicador.					





CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

**Tam**  
TAMAULIPAS



**Indicador 7**

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR																			
Nombre del indicador:	<b>Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias</b>																		
Definición:	Del total de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron suplementos alimenticios, este indicador muestra el numero promedio de tratamientos que se entrega a cada mujer embarazadas o en periodo de lactancia conforme a las reglas de operación del programa vigentes.																		
Dimensión a medir:	eficiencia	Unidad de Medida:	promedio																
Frecuencia de medición:	bimestral	Fuente de datos:	Comisión Nacional de Protección Social en Salud																
Método de cálculo: (fórmula)	$\frac{\text{Número de tratamientos de suplemento alimenticio entregados a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad(mes par)}}{\text{Número de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio (mes par)}} \times 100$																		
Sustitución del método de cálculo:	1,035	X 100=99.80%																	
	1,037																		
DETERMINACIÓN DE METAS																			
Línea base:	1,035	Sentido del indicador hacia la meta:	bueno																
Meta:	1,037																		
Periodo de cumplimiento:	Sin información	Parámetro de semaforización:	0% a .02% desviación	0% a .02% desviación	> 10% desviación														
Gráfica de comportamiento del indicador:	<table border="1"> <caption>Data for Gráfica de comportamiento del indicador</caption> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Serie 1</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>febrero</td> <td>1.0</td> </tr> <tr> <td>abril</td> <td>1.0</td> </tr> <tr> <td>junio</td> <td>1.0</td> </tr> <tr> <td>agosto</td> <td>1.0</td> </tr> <tr> <td>octubre</td> <td>1.0</td> </tr> <tr> <td>diciembre</td> <td>1.0</td> </tr> </tbody> </table>					Mes	Serie 1	febrero	1.0	abril	1.0	junio	1.0	agosto	1.0	octubre	1.0	diciembre	1.0
Mes	Serie 1																		
febrero	1.0																		
abril	1.0																		
junio	1.0																		
agosto	1.0																		
octubre	1.0																		
diciembre	1.0																		
OBSERVACIONES																			
A partir del bimestre de corresponsabilidad mayo-junio de 2013 se cambio el tipo de suplementación a la población beneficiaria, cambiando la forma de registro a tratamientos entregados. Por lo anterior no existe línea base para el indicador.																			

**Indicador 8**

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	<b>Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación</b>		
Definición:	Del total de beneficiarios bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que ingresan a control prenatal, este indicador muestra el porcentaje de mujeres que ingresan a control de embarazo durante el primer trimestre de gestación.		
Dimensión a medir:	eficacia	Unidad de Medida:	porcentaje
Frecuencia de medición:	bimestral	Fuente de datos:	Comisión Nacional de Protección Social en Salud



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

**Tam**  
TAMAULIPAS



Método de cálculo: (fórmula)	$\frac{\text{Número de mujeres bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que ingresan a control del embarazo en el primer trimestre de gestación (mes1 + mes 2)}}{\text{Número de mujeres bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que ingresan a control del embarazo (mes1+mes 2)}} \times 100$																		
Sustitución del método de cálculo:	1,070	X 100=56.16%																	
	1,905																		
<b>DETERMINACIÓN DE METAS</b>																			
Línea base:	1,070	Sentido del indicador hacia la meta:	Positivo																
Meta:	1,905																		
Periodo de cumplimiento:	2017	Parámetro de semaforización:	0% desviación	40-30 desviación	> 10% desviación														
Gráfica de comportamiento del indicador:	<table border="1"> <caption>Data for Gráfica de comportamiento del indicador</caption> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>febrero</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>abril</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>junio</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>agosto</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>octubre</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>diciembre</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>					Mes	Valor	febrero	40	abril	40	junio	40	agosto	40	octubre	40	diciembre	40
Mes	Valor																		
febrero	40																		
abril	40																		
junio	40																		
agosto	40																		
octubre	40																		
diciembre	40																		
<b>OBSERVACIONES</b>																			
El seguimiento de este indicador corresponde al ramo 12 salud 2. Se considera a una mujer embarazada una vez confirmado el diagnóstico y el periodo de identificación según la fecha de última menstruación.																			

**Anexo 2**  
**Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) y Bases de Datos**

<b>Comisión Nacional de Protección Social en Salud</b>			
<b>Componente de Salud PROSPERA Programa de Inclusión Social</b>			
<b>Matriz de Indicadores de Resultados</b>			
<b>Todas las unidades de salud</b>			
<b>Estado: TAMAULIPAS</b>		<b>Nombre de la Unidad:</b>	
<b>Jurisdicción:</b>		<b>Periodo: De Enero de 2017 a Diciembre de 2017</b>	
<b>Municipio:</b>		<b>Resultado a Nivel: Estatal</b>	
<b>CLUES:</b>		<b>Institución: Secretaría de Salud</b>	

<b>DENOMINACION</b>	
<b>Nombre del Programa</b>	COMPONENTE SALUD PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL
<b>Dependencia o Entidad:</b>	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
<b>Centro Gestor:</b>	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN
<b>Finalidad:</b>	ASEGURAR EL ACCESO AL PAQUETE BASICO GARANTIZADO DE SALUD
<b>Función:</b>	ATENCION INTEGRAL A LA SALUD
<b>Subfunción:</b>	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD Y NUTRICIÓN DE TODOS SUS INTEGRANTES
<b>Grupo</b>	
<b>Modalidad de Programa-No</b>	
<b>Presupuesto 2017</b>	\$9 0, 5 5 6, 8 1 4. 0 0
<b>Líder del Programa:</b>	DR. JORGE GUADALUPE CALZADA HERNANDEZ

<b>Indicador</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Resultado</b>
1 Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Número de familias beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están en control en salud(mes par)	120,146
	Número de familias beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registradas en la unidad médica (mes par)	120,863
	x 100	<b>99.40</b>



CONSULTORES NIA S.C

PROSPERA  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

Tam  
TAMAULIPAS



2	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.	Número de mujeres embarazadas beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están en control(mes par)	x 100	1,110
		Número total de mujeres embarazadas beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registradas (mes par)		1,115
				<b>99.55</b>
3	Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional	Número de niñas y niños de 0 a 59 meses de edad beneficiarios bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están registrados en control nutricional	x 100	14,736
		Número de niñas y niños de 0 a 59 meses de edad beneficiarios bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registrados		15,273
				<b>96.48</b>
4	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.	Número de niñas y niños beneficiarios de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio (mes par)	x 100	13,242
		Número de niñas y niños beneficiarios de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad en control nutricional (mes par)		14,116
				<b>93.81</b>
5	Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento	Número de mujeres embarazadas y en lactancia beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio (mes par)	x 100	2,623
		Número de mujeres embarazadas y en lactancia beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad en control (mes par)		2,816
				<b>93.15</b>
6	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios	Número de tratamientos de suplemento alimenticio entregados a niños y niñas de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad (mes par)	x 100	13,376
		Número de niñas y niños de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio (mes par)		13,408
				<b>99.76</b>



CONSULTORES NIA S.C

PROSPERA  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

Tam  
TAMAULIPAS



7	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias	Número de tratamientos de suplemento alimenticio entregados a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad(mes par)	x 100	1,035
		Número de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio (mes par)		1,037
				<b>99.80</b>
8	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación	Número de mujeres bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que ingresan a control del embarazo en el primer trimestre de gestación (mes1 + mes2)	x 100	1,070
		Número de mujeres bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que ingresan a control del embarazo (mes1+mes2)		1,905
				<b>56.16</b>



CONSULTORES NIA S.C

PROSPERA  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

Tam  
TAMAULIPAS



### CAPTURA DE PANTALLA

### MIR PROSPERA

NOTA ACLARATORIA: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD, SE ESTÁ ACTUALIZANDO CONSTANTEMENTE DEBIDO A QUE LA VALIDACIÓN FINAL DE LA INFORMACIÓN SE HACE ATRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SE ANEXA OFICIO), POR LO CUAL EL INDICADOR 4 Y 5 VARIA LA INFORMACIÓN ENTREGADA Y LA DEL CORTE AL 5 DE JULIO QUE FUE LA ULTIMA ACTULIZACIÓN DE LA PLATAFORMA.

### INDICADOR.- 1.- PORCENTAJE DE COBERTURA DE ATENCIÓN EN SALUD A FAMILIAS BENEFICIARIAS

#### FAMILIAS REGISTRADAS DIC 2017

Microsoft Office PivotTable 11.0  
Apartado y variable  
OPR02 FAMILIAS REGISTRADAS

Entidad	Mes												Grand Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
28 TAMAULIPAS	115.094	115.319	111.991	113.852	110.148	112.316	109.279	109.919	111.644	115.918	115.403	120.863	1.361.746
Grand Total	115.094	115.319	111.991	113.852	110.148	112.316	109.279	109.919	111.644	115.918	115.403	120.863	1.361.746

#### FAMILIAS EN CONTROL DIC 2017

Microsoft Office PivotTable 11.0  
Apartado y variable  
OPR01 FAMILIAS EN CONTROL

Entidad	Mes												Grand Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
28 TAMAULIPAS	113.954	112.036	109.987	110.900	107.332	110.068	108.182	107.587	110.602	114.428	114.560	120.146	1.339.782
Grand Total	113.954	112.036	109.987	110.900	107.332	110.068	108.182	107.587	110.602	114.428	114.560	120.146	1.339.782



CONSULTORES NIA S.C

PROSPERA  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

Tam  
TAMAULIPAS



### INDICADOR 2.- PORCENTAJE DE COBERTURA DE ATENCIÓN PRENATAL A MUJERES

NUMERO TOTAL DE MUJERES EMBARAZADAS BENEFICIARIAS BAJO EL ESQUEMA DE APOYOS CON CORRESPONSABILIDAD REGISTRADAS (MES PAR)

Microsoft Office PivotTable 11.0

Apartado y variable

OEM01 REGISTRO BENEFICIARIOS EMB.

Entidad	Mes												Grand Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
28 TAMAULIPAS	1 159	1 241	1 234	1 271	1 367	1 460	1 425	1 416	1 337	1 329	1 203	1 115	15 557
Grand Total	1 159	1 241	1 234	1 271	1 367	1 460	1 425	1 416	1 337	1 329	1 203	1 115	15 557

NUMERO DE MUJERES EMBARAZADAS BENEFICIARIAS BAJO EL ESQUEMA DE APOYOS CON CORRESPONSABILIDAD QUE ESTAN EN CONTROL (MES PAR)

Microsoft Office PivotTable 11.0

Apartado y variable

OEM05 EMBARAZADAS EN CONTROL

Entidad	Mes												Grand Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
28 TAMAULIPAS	1 131	1 204	1 196	1 235	1 344	1 446	1 394	1 383	1 299	1 292	1 176	1 110	15 210
Grand Total	1 131	1 204	1 196	1 235	1 344	1 446	1 394	1 383	1 299	1 292	1 176	1 110	15 210



CONSULTORES NIA S.C

PROSPERA  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

Tam  
TAMAULIPAS



**INDICADOR 3.- PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIAS QUE ESTÁN EN CONTROL NUTRICIONAL**

NUMERO DE NIÑAS Y NIÑOS BENEFICIARIOS DE 6 A 59 MESES DE EDAD BENEFICIARIOS BAJO EL ESQUEMA DE APOYOS CON CORRESPONSABILIDAD REGISTRADOS

Microsoft Office PivotTable 11.0

Apartado y variable (Multiple Items)

Entidad	Mes												Grand Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
B 28 TAMAULIPAS	17 796	17 976	17 747	17 526	17 216	16 828	16 504	16 317	15 562	15 929	15 191	15 273	199 867
Grand Total	17 796	17 976	17 747	17 526	17 216	16 828	16 504	16 317	15 562	15 929	15 191	15 273	199 867

NUMERO DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 59 MESES DE EDAD BENEFICIARIAS BAJO EL ESQUEMA DE APOYOS CON CORRESPONSABILIDAD QUE ESTAN REGISTRADOS EN CONTROL NUTRICIONAL

Microsoft Office PivotTable 11.0

Apartado y variable (Multiple Items)

Entidad	Mes												Grand Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
B 28 TAMAULIPAS	17 352	17 618	17 377	17 043	16 777	16 361	16 007	15 836	15 235	15 434	14 823	14 736	194 599
Grand Total	17 352	17 618	17 377	17 043	16 777	16 361	16 007	15 836	15 235	15 434	14 823	14 736	194 599





CONSULTORES NIA S.C

PROSPERA  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

Tam  
TAMAULIPAS



**INDICADOR 4.- PORCENTAJE DE COBERTURA DE NIÑOS Y NIÑAS CON SUPLEMENTO**

NUMERO DE NIÑOS BENEFICIARIOS DE 6 A 59 MESES DE EDAD BAJO ESQUEMAS DE APOYOS CON CORRESPONSABILIDAD QUE RECIBIERON TRATAMIENTOS DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO (MES PAR)

Microsoft Office PivotTable 11.0  
Apertado y variable (Multiple Items)

Entidad	Mes												Grand Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
TAMAULIPAS	17 152	17 330	17 100	16 904	16 647	16 302	15 985	15 833	15 028	15 420	14 730	14 834	193 266
Grand Total	17 152	17 330	17 100	16 904	16 647	16 302	15 985	15 833	15 028	15 420	14 730	14 834	193 266

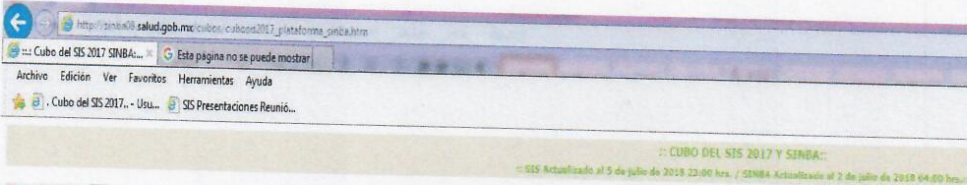
NUMERO DE NIÑAS Y NIÑOS BENEFICIARIOS DE 6 A 59 MESES BAJO EL ESQUEMA DE APOYOS CON CORESPONSABILIDAD EN CONTRUL NUTRICIONAL (MES PAR)

Microsoft Office PivotTable 11.0  
Apertado y variable (Multiple Items)

Entidad	Mes												Grand Total
	Febrero	Abril	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
TAMAULIPAS	14 323	14 213	14 430	1	13 514	226	14 068	352	13 408	84 535			
Grand Total	14 323	14 213	14 430	1	13 514	226	14 068	352	13 408	84 535			

**INDICADOR 5.- PORCENTAJE DE COBERTURA DE MUJERES EMBARAZADAS Y EN LACTANCIA CON SUPLEMENTO**


NUMERO DE MUJERES EMBARAZADAS Y EN LACTANCIA BENEFICIARIAS BAJO EL ESQUEMA DE APOYOS CON CORRESPONSABILIDAD (MES PAR)



Microsoft Office PivotTable 11.9  
Apartado y variable -  
(Multiple Items)

Entidad	Mes												Grand Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
28 TAMAULIPAS	2.706	2.893	2.900	2.889	2.984	3.101	3.006	3.076	2.966	3.050	2.900	2.860	35.251
Grand Total	2.706	2.893	2.900	2.889	2.984	3.101	3.006	3.076	2.966	3.050	2.900	2.860	35.251

NUMERO DE MUJERES EMBARAZADAS Y EN LACTANCIA BENEFICIARIAS BAJO EL ESQUEMA DE APOYOS CON CORRESPONSABILIDAD QUE RECIBIERON TRATAMIENTO SDE SUPLEMENTO ALIMENTICIO (MES PAR)



Microsoft Office PivotTable 11.9  
Apartado y variable -  
(Multiple Items)

Entidad	Mes										Grand Total
	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
28 TAMAULIPAS	2.464	2.667	2.889	2.788	9	2.747	26	2.649	16.239		
Grand Total	2.464	2.667	2.889	2.788	9	2.747	26	2.649	16.239		



CONSULTORES NIA S.C

PROSPERA  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

TAM  
TAMAULIPAS



**INDICADOR 6.- PROMEDIO DE TRATAMIENTO DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO A NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIAS**

NUMERO DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 59 MESES DE EDAD BAJO EL ESQUEMA DE APOYOS CON CORRESPONSABILIDAD QUE RECIBIERON TRATAMIENTOS DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO

Entidad	Mes											
	Febrero	Abril	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Grand Total		
B 28 TAMAULIPAS	14,323	14,213	14,430	1	13,514	226	14,068	352	13,408	84,535		
Grand Total	14,323	14,213	14,430	1	13,514	226	14,068	352	13,408	84,535		

NUMERO DE TRATAMIENTOS DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIO ENTREGADOS A NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES DE EDAD BAJO EL ESQUEMA DE APOYO CON CORRESPONSABILIDAD (MES PAR)

Entidad	Mes											
	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Grand Total			
B 28 TAMAULIPAS	14,262	14,194	14,430	13,563	220	14,011	220	13,376	84,216			
Grand Total	14,262	14,194	14,430	13,563	220	14,011	220	13,376	84,216			



CONSULTORES NIA S.C

PROSPERA  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

Tam  
TAMAULIPAS



**INDICADOR 7.- PROMEDIO DE TRATAMIENTO DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A MUJERES BENEFICIARIAS**

NUMERO DE MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA BAJO EL ESQUEMA DE APOYO CON CORRESPONSABILIDAD QUE RECIBIERON TRATAMIENTOS DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO (MES PAR)

Microsoft Office PivotTable 11.0  
Apartado y variable  
OEM06 EMBARAZADAS QUE RECIBEN S

Entidad	Mes								Grand Total
	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
Total	1,048	1,155	1,350	1,282	1,232	24	1,037	7,128	Total
28 TAMAULIPAS	1,048	1,155	1,350	1,282	1,232	24	1,037	7,128	Total
Grand Total	1,048	1,155	1,350	1,282	1,232	24	1,037	7,128	Total

NUMERO DE TRATAMIENTOS DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO ENTREGADOS A MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA BAJO EL ESQUEMA DE APOYOS CON CORRESPONSABILIDAD (MES PAR)

Microsoft Office PivotTable 11.0  
Apartado y variable  
OEM07 TRATAMIENTOS DE SUPLEMENT

Entidad	Mes								Grand Total
	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
Total	1,034	1,154	1,348	1,282	1,225	15	1,035	7,093	Total
28 TAMAULIPAS	1,034	1,154	1,348	1,282	1,225	15	1,035	7,093	Total
Grand Total	1,034	1,154	1,348	1,282	1,225	15	1,035	7,093	Total



CONSULTORES NIA S.C

PROSPERA  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

TAM  
TAMAULIPAS



**INDICADOR 8.- PORCENTAJE DE COBERTURA DE ATENCIÓN PRENATAL A MUJERES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE GESTACIÓN**

NUMERO DE MUJERES BAJO EL ESQUEMA DE APOYOS CON CORRESPONSABILIDAD QUE INGRESAN A CONTROL DE EMBARAZO (MES1+ME2)

Microsoft Office PivotTable 11.0  
Apartado y variable (Multiple Items)

Entidad	Mes												Grand Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
28 TAMAULIPAS	144	187	216	176	217	218	135	115	127	177	131	62	1.905
Grand Total	144	187	216	176	217	218	135	115	127	177	131	62	1.905

NUMERO DE MUJERES BAJO EL ESQUEMA DE APOYOS CON CORRESPONSABILIDAD QUE INGRESAN A CONTROL DEL EMBARAZO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE GESTACIÓN (MES1+MES2)

Microsoft Office PivotTable 11.0  
Apartado y variable  
OEM02 INGRESOS EMBARAZADAS PRIM

Entidad	Mes												Grand Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
28 TAMAULIPAS	97	121	133	93	115	122	73	59	67	83	68	39	1.070
Grand Total	97	121	133	93	115	122	73	59	67	83	68	39	1.070



CONSULTORES NIA S.C.



### Anexo 3

#### Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa: PROSPERA Programa de Inclusión Social

Modalidad: COMPONENTE SALUD

Dependencia/Entidad: TAMAULIPAS

Unidad Responsable: SECRETARIA DE SALUD DE TAMAULIPAS

Tipo de Evaluación: ESPECIFICA DE DESEMPEÑO

Año de la Evaluación: 2017

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha copromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término				
1	Unidades médicas abastecidas con menos del 80% de medicamentos	Establecer acuerdos con los diferentes Programas involucrados para cubrir el abastecimiento de medicamento	estatal	Marzo 2017	Agosto 2017	Cobertura del 100%	Oficio		
2	Capacitación al personal	Realizar capacitación al personal que participa en el programa  Supervisiones a las unidades médicas de salud	Estatal	Marzo 2017	Agosto 2017	Personal capacitado en las diferentes estrategias del componente salud Prospera	Capacitaciones y supervisiones		
3	Conocimientos del personal de salud sobre el programa	Realizar capacitación al personal que participa en el programa  Supervisiones a las unidades médicas de salud	estatal	Marzo 2017	Agosto 2017	Personal capacitado en las diferentes estrategias del componente salud Prospera	Capacitaciones y supervisiones		

## Anexo 4 Evolución de la Cobertura

### Familias Registradas Objetivo y Familias en Control Atendidas

Nombre del Programa: PROSPERA Programa de Inclusión Social      Modalidad: COMPONENTE SALUD

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: SECRETARIA DE SALUD DE TAMUALIPAS

Tipo de Evaluación: ESPECIFICA DE DESEMPEÑO

Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	2017
P. Potencial					120 863
P. Objetivo	120 863				120 863
P. Atendida	120 146				120 146
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	%	%	%	99.40%

Microsoft Office PivotTable 11.0

Apartado y variable

OPR02 FAMILIAS REGISTRADAS

		Mes												Grand Total
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Grand Total
Entidad	Jurisdicción	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total
28 TAMAULIPAS	1 VICTORIA	15,923	15,831	15,615	15,788	15,750	15,273	15,614	15,533	15,634	15,008	14,337	15,002	185,308
	2 TAMPICO	8,843	8,843	8,764	8,750	7,247	7,493	7,202	7,048	8,463	8,785	8,967	8,965	99,370
	3 MATAMOROS	15,683	16,370	16,671	15,903	15,342	16,709	15,448	16,263	15,359	18,732	18,392	18,420	199,292
	4 REYNOSA	13,395	13,319	13,095	13,160	11,710	12,873	12,781	12,756	13,003	13,389	13,821	14,995	158,297
	5 NUEVO LAREDO	8,316	8,336	8,336	8,277	8,277	8,236	8,241	8,171	8,171	8,171	7,978	7,978	98,488
	6 MANTE	9,411	8,507	8,393	8,670	8,438	8,137	6,188	8,334	8,306	8,225	8,224	8,200	99,033
	7 SAN FERNANDO	6,181	6,199	6,469	6,013	6,363	6,232	6,297	5,964	6,202	6,509	6,520	6,381	75,330
	8 JAUMAVE	3,926	4,047	3,720	3,707	4,076	4,098	3,840	4,240	3,908	4,210	4,185	4,185	48,142
	9 MIGUEL ALEMÁN	2,320	2,337	2,326	2,364	2,300	1,621	2,327	1,705	1,780	2,070	2,025	2,447	25,622
	10 VALLE HERMOSO	9,050	9,214	8,978	9,009	8,958	8,961	9,084	8,741	8,761	8,666	8,677	11,942	110,041
	11 PADILLA	4,437	4,462	4,473	4,499	4,480	4,330	4,480	4,500	4,482	4,484	4,502	4,486	53,615
	12 ALTAMIRA	17,609	17,854	15,151	17,712	17,207	18,353	17,777	16,664	17,575	17,669	17,775	17,862	209,208
		Total	115,094	115,319	111,991	113,852	110,148	112,316	109,279	109,919	111,644	115,918	115,403	120,863
Grand Total		115,094	115,319	111,991	113,852	110,148	112,316	109,279	109,919	111,644	115,918	115,403	120,863	1,361,746



CONSULTORES NIA S.C

PROSPERA  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

Tam  
TAMAULIPAS



Microsoft Office PivotTable 11.0

Apartado y variable

OPR01 FAMILIAS EN CONTROL

		Mes												
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Grand Total
Entidad	Jurisdicción	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total
28 TAMAULIPAS	1 VICTORIA	15,923	15,831	15,615	15,788	15,750	15,273	15,614	15,533	15,634	15,008	14,337	15,002	185,308
	2 TAMPICO	8,843	8,135	8,665	7,972	7,055	6,677	6,678	6,533	8,236	8,672	8,948	8,767	95,181
	3 MATAMOROS	15,589	15,004	16,671	15,054	13,428	16,593	15,415	16,175	15,326	17,847	18,392	18,320	193,814
	4 REYNOSA	12,475	12,635	12,150	12,523	11,208	12,292	12,373	12,067	12,446	13,151	13,358	14,666	151,344
	5 NUEVO LAREDO	8,316	8,336	8,336	8,277	8,277	8,236	8,241	8,171	8,171	8,171	7,978	7,978	98,488
	6 MANTE	9,351	8,452	7,542	8,638	8,347	8,041	6,159	8,237	8,227	8,146	8,152	8,139	97,431
	7 SAN FERNANDO	6,181	6,199	6,469	6,013	6,363	6,232	6,240	5,892	6,202	6,509	6,476	6,381	75,157
	8 JAUMAVE	3,916	3,956	3,686	3,615	4,036	4,037	3,795	4,198	3,874	4,210	4,185	4,185	47,693
	9 MIGUEL ALEMÁN	2,264	2,225	2,251	2,255	2,223	1,510	2,327	1,555	1,668	2,070	1,897	2,447	24,692
	10 VALLE HERMOSO	9,050	8,947	8,978	8,554	8,958	8,494	9,083	8,062	8,761	8,600	8,677	11,913	108,077
	11 PADILLA	4,437	4,462	4,473	4,499	4,480	4,330	4,480	4,500	4,482	4,484	4,502	4,486	53,615
	12 ALTAMIRA	17,609	17,854	15,151	17,712	17,207	18,353	17,777	16,664	17,575	17,560	17,658	17,862	208,982
	Total	113,954	112,036	109,987	110,900	107,332	110,068	108,182	107,587	110,602	114,428	114,560	120,146	1,339,782
Grand Total		113,954	112,036	109,987	110,900	107,332	110,068	108,182	107,587	110,602	114,428	114,560	120,146	1,339,782



## Anexo 5 Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: PROSPERA Programa de Inclusión Social      Modalidad: COMPONENTE SALUD

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: SECRETARIA DE SALUD DE TAMAULIPAS

Tipo de Evaluación: ESPECIFICA DE DESEMPEÑO

Año de la Evaluación: 2017

MUNICIPIO	FAMILIAS	EMBARAZADAS	LACTANTES	TOTAL MUJERES	MENORES DE 5 AÑOS
1 ABASOLO	925	4	16	20	135
2 ALDAMA	2,597	28	58	86	269
3 ALTAMIRA	12,011	113	115	228	992
4 ANTIGUO MORELOS	430	2	8	10	58
5 BURGOS	191				17
6 BUSTAMANTE	580	8	14	22	98
7 CAMARGO	115	9	7	16	98
8 CASAS	284	3	14	17	45
9 CIUDAD MADERO	3,851	24	44	68	292
10 CRUILLAS	184	2		2	32
11 GÓMEZ FARIAS	410	4	5	9	55
12 GONZÁLEZ	3,254	32	54	86	370
13 GÜÉMEZ	449	2	14	16	58
14 GUERRERO	347	9	8	17	83
15 GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	959	11	7	18	70
16 HIDALGO	1,219	4	9	13	131
17 JAUMAVE	1,908	13	33	46	228
18 JIMÉNEZ	411	4	8	12	53
19 LLERA	1,753	12	30	42	116
20 MAINERO	144		7	7	13
21 EL MANTE	4,299	25	75	100	610
22 MATAMOROS	18,320	135	184	319	1,937
23 MÉNDEZ	128				8
24 MIER	244	9		9	51
25 MIGUEL ALEMÁN	782	14	14	28	195
26 MIQUIHUANA	304	5	6	11	45
27 NUEVO LAREDO	7,978	105	169	274	2,022
28 NUEVO MORELOS	239		7	7	39
29 OCAMPO	867	5	13	18	91
30 PADILLA	1,137	12	20	32	170
31 PALMILLAS	202	2	8	10	38



**CONSULTORES NIA S.C**

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



32 REYNOSA	14,666	162	188	350	1,698
33 RÍO BRAVO	7,802	94	48	142	933
34 SAN CARLOS	826		5	5	73
35 SAN FERNANDO	5,878	88	140	228	942
36 SAN NICOLÁS					
37 SOTO LA MARINA	1,187	2	10	12	118
38 TAMPICO	4,916	36	111	147	415
39 TULA	1,191	12	27	39	213
40 VALLE HERMOSO	4,111	35	24	59	554
41 VICTORIA	10,911	76	213	289	1,111
42 VILLAGRÁN	242				17
43 XICOTÉNCATL	1,894	9	26	35	243
<b>TOTAL</b>	<b>120,146</b>	<b>1,110</b>	<b>1,739</b>	<b>2,849</b>	<b>14,736</b>

**Información de la Población Atendida**

PROSPERA considera que 4 es la media poblacional, por lo que si se multiplica 12,146 familias por 4, se tiene una cobertura de 480,584 personas



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

**Tam**  
TAMAULIPAS



## Anexo 6 Presupuesto ejercicio 2017

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	--	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	26,958,100.53	G.O.D.
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	--	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	--	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	--	
	1600	PREVISIONES	--	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	--	
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>\$26,958,100.53</b>	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2,713,173.82	G.O.D.
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	--	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	--	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	--	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,591,989.92	G.O.I.
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,055,832.86	G.O.D.
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	438,306	G.O.D.
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	--	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,628,021.30	G.O.I.
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>\$9,427,323.90</b>	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	--	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	--	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	423,226	G.O.I.
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	--	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	24,218,390.45	GTS. MITTO.
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	--	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	3,123,775.23	G.O.I.
	3800	SERVICIOS OFICIALES	7,904,792.36	G.O.I.
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	--	
	<b>Subtotal Capítulo 3000</b>		<b>\$35,670,184.04</b>	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	--	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	--	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	266,000	G.O.I.
	4400	AYUDAS SOCIALES	--	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	--	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	--	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	--	
	4800	DONATIVOS	--	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	--	
	<b>Subtotal Capítulo 4000</b>		<b>\$266,000</b>	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,236,390.51	GTS. CAPITAL
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,482,292.08	GTS. CAPITAL
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	5,779,895.99	GTS. CAPITAL
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,575,731.92	GTS. CAPITAL
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	--	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	136,000	GTS. CAPITAL
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	--	
	5800	BIENES INMUEBLES	--	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	2,500,000	GTS. CAPITAL
	<b>Subtotal Capítulo 5000</b>		<b>\$17,710,310.50</b>	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	--	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	--	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	--	
	<b>Subtotal Capítulo 6000</b>		<b>--</b>	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	\$32,165,413.21	GASTOS DERIVADOS DE LOS SUBSIDIOS MONETARIOS Y/O MONETARIOS ENTREGADOS A LA POBLACION ATENDIDA.
Gastos en Operación Indirectos	15,937,804.81	PERMITEN AUMENTAR LA EFICIENCIA, FORMAN PARTE DE LOS PROCESOS DE APOYO, GASTOS EN SUPERVISION, CAPACITACION Y/O EVALUACION.
Gastos en Mantenimiento	24,218,390.45	REQUERIDOS PARA MANTENER EL ESTANDAR DE CALIDAD DE LOS ACTIVOS NECESARIOS PARA ENTREGAR LOS BIENES O SERVICIOS A LA POBLACION OBJETIVO.
Gastos en capital	17,710,310.50	SON LOS QUE SE DEBEN AFRONTAR PARA ADQUIRIR BIENES CUYA DURACION EN EL PROGRAMA ES SUPERIOR A UN AÑO.
Gasto Total	90,031,918.97	PRESUPUESTO EJERCIDO
Gasto total por familia beneficiada	\$744.91	GASTO TOTAL / TOTAL DE FAMILIAS ATENDIDAS

Se anexa ficha de reintegro ante la TESOFI por la cantidad de \$524,895.03



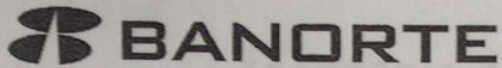
CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



Impresión NBXI

Página 1 de 2



Imprimir  
Cerrar

### Reporte de Pago de Servicios

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
RFC: BMN-930209-927

15/06/2018 12:36

Moneda	MXP
Cuenta Origen	1001799870
Empresa	TESOFE 06 600 LINEA DE CAPTURA -62626
Moneda Facturador	MXP
Importe	\$524,895.03
Referencia 1	0018ABEE733646476436
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	SHC850101U37
IVA	
Propósito de la Transferencia	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	\$0.00
Monto Total	\$524,895.03
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA	\$0.00
Clave de Rastreo	88468166693300062626
Capturó	LIC ARACELI GPE ROMAN GOMEZ
Fecha Captura	15/06/2018 12:35:19 p.m.
Ejecutó	LIC ARACELI GPE ROMAN GOMEZ
Fecha Ejecución	15/06/2018 12:37:12 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.  
Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en

<https://nbem.banorte.com/NBXI/Corporativa/Pagos/Servicios.aspx>

15/06/2018



## Anexo 7

### METODOLOGIA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

La población objetivo para su incorporación a PROSPERA Programa de Inclusión Social, se refiere a los hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LBMa), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación.

Adicionalmente el Programa considera como población objetivo a aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS), y que cumplen con las características demográficas establecidas en el numeral.

Lo anterior, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad y metodología de focalización establecidos en las presentes Reglas de Operación. Para efectos de estas Reglas de Operación se utilizarán de manera indistinta los términos hogar y familia

Las familias elegibles para ingresar o reingresar al Programa son aquellas cuyo ingreso mensual per cápita estimado es menor a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LBMa).

Una vez identificadas las familias elegibles, el Programa dará prioridad para su atención, a las siguientes:

- Hogares con integrantes menores a 22 años.
- Hogares con mujeres en edad reproductiva.
- Hogares con integrantes con alguna discapacidad, de conformidad con lo señalado en la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Asimismo, son elegibles para permanecer en el Programa los hogares cuyo ingreso mensual per cápita estimado sea menor a la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS). Tanto para el ingreso, reingreso y permanencia en el Programa, es necesario que la Coordinación Nacional recolecte la información sobre las características socioeconómicas y demográficas de las familias, a través de una encuesta como lo establecen las reglas de operación. El proceso por el cual se identifica a las familias beneficiarias consta de dos etapas:

- a) Selección de localidades.
- b) Focalización de familias.

La Coordinación Nacional es responsable de la recolección, captura, procesamiento, resguardo y análisis de la información socioeconómica de las familias. Esta información es necesaria para identificar a aquellas que cumplen con los criterios y requisitos de elegibilidad del Programa. La información socioeconómica es recolectada por la Coordinación Nacional a través de la Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares (CUIS-ENCASEH), que es un cuestionario único y complementario, que se aplica a nivel nacional para cada uno de los hogares dentro del contexto rural y urbano. Esta encuesta se aplica exclusivamente de forma electrónica a través de un dispositivo móvil, que permite sincronizar la información proporcionada a la base de datos central, para ser validada y analizada mediante la aplicación de la Metodología de Focalización para la Identificación y Permanencia de los Hogares, y determinar si el hogar es o no susceptible de ser beneficiario del Programa.

El uso del dispositivo móvil permite agilizar el flujo de la entrevista y posibilita la validación de las respuestas de los entrevistados, disminuyendo los tiempos de aplicación de la misma. **Los beneficios del**



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



uso del dispositivo móvil pueden ser consultados en la siguiente página electrónica: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7569/%C2%BFComo%20funciona%20Prospera%20Mejores%20practicas%20en%20la%20implementacion%20de%20Programas%20de%20Transferencias%20Monetarias%20Condicion.PDF?sequence=5&isAllowed=y> (páginas 14, 16 y 70) Para recabar la información socioeconómica, la Coordinación Nacional se auxiliará del personal adscrito a las Delegaciones Estatales en cada entidad federativa, quienes únicamente estarán capacitados para recolectar la información socioeconómica.

En dicha encuesta se registrarán los datos sobre las características del hogar y de las condiciones socioeconómicas y demográficas de todos sus integrantes. Esta información debe ser proporcionada por un informante con residencia habitual en el hogar, con al menos 15 años de edad y que conozca los datos de sus integrantes. PROSPERA Programa de Inclusión Social, parte del principio de buena fe, por lo que basta con la información que proporcione el informante adecuado para ser considerada como verídica, resultando innecesario el requerimiento de documentación comprobatoria que acredite su dicho. La aplicación de la Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares (CUIS-ENCASEH), no constituye una obligación o reconocimiento de derecho del Programa hacia el encuestado y, por ende, su sola práctica no garantiza la incorporación a PROSPERA Programa de Inclusión Social.

A cada hogar y a cada uno de sus integrantes se les asigna un número de identificación que permite mantener la confidencialidad de la información. Para los hogares elegibles como potenciales beneficiarios a partir del SIFODE, el Programa deberá completar la información del Módulo de Verificación Domiciliaria y confirmar el cumplimiento de la elegibilidad de éstos. Los cuestionarios captados por el Programa serán procesados y enviados para ser incorporados al SIFODE, con la finalidad de evaluar criterios de elegibilidad de otros Programas Sociales y su posible atención. La metodología de focalización para la identificación y permanencia de las familias susceptibles de ser beneficiarias del Programa es objetiva, homogénea y transparente.

Esta metodología se basa en una estimación del ingreso mensual per cápita, mediante un conjunto de variables socioeconómicas y demográficas de los hogares que pueden diferir de acuerdo con el tamaño de la localidad en la que habitan. Esta metodología se pondrá a disposición en el SIFODE, con la finalidad de determinar potenciales beneficiarios al Programa, a partir de la información socioeconómica proveniente de otros Programas Sociales. Asimismo, esta metodología permite identificar hogares cuyas condiciones socioeconómicas y demográficas son similares a las condiciones de los hogares con ingresos per cápita inferiores a alguna línea de referencia como son: la de Bienestar Mínimo ajustada (LBMa), la de Bienestar Mínimo (LBM), la de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS) y la de Bienestar (LB). La incorporación y permanencia, y en su caso, reactivación, de un hogar en el Programa se definen con base en sus condiciones socioeconómicas y demográficas, a través de su ingreso mensual per cápita estimado.

Las nuevas familias que resulten elegibles se integrarán al Padrón Base y se mantendrán en éste mientras su información socioeconómica se encuentre vigente, con independencia de la metodología de focalización y/o los criterios y requisitos de elegibilidad, que hubiesen estado vigentes al momento de determinar su elegibilidad.



CONSULTORIAS NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



Lo anterior, en virtud de que dichos hogares serán atendidos en función de los espacios disponibles en el Programa. La información socioeconómica de los hogares tendrá una vigencia de hasta cuatro años cuando la encuesta realizada haya resultado completa y elegible. Asimismo, la información socioeconómica tendrá una vigencia de hasta un año cuando la encuesta haya resultado No elegible. La metodología de focalización, en su caso, se adecuará considerando el tiempo necesario para su implementación, de conformidad al grado de correspondencia entre los criterios actuales y los que emita CONEVAL, previa autorización del Comité Técnico de la Coordinación Nacional. **La Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares (CUIS-ENCASEH), así como la nota referente a la Metodología de Focalización para la Identificación y Permanencia de los Hogares se puede consultar en la página de internet de PROSPERA Programa de Inclusión Social en la siguiente ruta:** [https://cn.prospera.gob.mx/swb/es/gobmx/Transparencia\\_Focalizada](https://cn.prospera.gob.mx/swb/es/gobmx/Transparencia_Focalizada)

**Los resultados de las encuestas se encuentran disponibles para su consulta en la siguiente liga:**

<https://cn.prospera.gob.mx/CREO/home.seam> Siendo éste el único medio oficial de aviso del resultado,

salvo en el caso de las familias que resulten elegibles, a quienes se les notificará de manera persona dicho resultado cuando sean incorporadas, en función de la disponibilidad presupuestal y de los espacios disponibles en el Programa.

## Anexo 8 Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa:

COMPONENTE SALUD PROSPERA

Modalidad:

Dependencia/Entidad: SECRETARIA DE SALUD DE TAMAULIPAS

Unidad Responsable: PROSPERA Programa d Inclusión Social Componente Salud Tamaulipas

Tipo de Evaluación: ESPECIFICA DE DESEMPEÑO

Año de la Evaluación: 2017

NOMBRE DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	META (AÑO EVALUADO)	VALOR ALCANZADO (AÑO EVALUADO)	AVANCE %	JUSTIFICACIÓN
	porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	BIMESTRAL	95.00	99.40	95.5%	Una corresponsabilidad de las familias PROSPERA es asistir a la consulta médica, de no hacerlo los promotores de salud realizan visitas domiciliarias.
	porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres	BIMESTRAL	95.00	99.55	95.2%	Las mujeres embarazadas al llegar la atención prenatal son monitoreadas constantemente.
	porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional	BIMESTRAL	95.00	96.48	95.1%	Los menores acuden a consulta cada dos meses, de no hacerlo los promotores de salud realizan visitas domiciliarias.
	porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento	BIMESTRAL	85.00	93.81	90.6%	Otra corresponsabilidad del programa es la asistencia a control nutricional, que es donde se les entrega el suplemento, dichas acciones son supervisadas constantemente por los nutriólogos jurisdiccionales.
	porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento	BIMESTRAL	90.00	93.15	96.6%	Debido al esquema de corresponsabilidad del PROGRAMA, las mujeres asisten a la entrega de suplemento con regularidad.





CONSULTONES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



	promedio de tratamientos de suplementos alimenticio a niñas y niños beneficiarios	BIMESTRAL	100	99.76	100%	Se entrega la totalidad de suplemento a los menores afiliados al PROGRAMA Nota: la Comision Nacional al evaluar el indicador lo hace en promedio del 0 a 1. Redondeando el resultado a un 100% quedando para ellos en 1.
	promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias	BIMESTRAL	100	99.80	100%	Se entrega la totalidad de suplemento a los menores afiliados al PROGRAMA  Nota: la Comision Nacional al evaluar el indicador lo hace en promedio del 0 a 1. Redondeando el resultado a un 100% quedando para ellos en 1.
	porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestión	BIMESTRAL	40.00	56.16	71.6%	Debido a las condiciones de seguridad de algunas comunidades rurales y a la falta de cultura de las mujeres embarazadas, dificultad captarlas en el primer trimestre de gestación.



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

**Tam**  
TAMAULIPAS



## Anexo 9 Problemáticas presentadas y estrategias implementadas

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Nacional de Protección Social en Salud  
Dirección General del Programa Oportunidades  
Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas.



**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

### Resultado de Indicadores enero-febrero 2017.

Fecha de elaboración: Mayo del 2017

#### PARA AQUELLAS UNIDADES QUE NO ALCANZARON LA META DE ENTREGA DE LOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS:

Problemática	Estrategias implementadas para alcanzar la meta
Una de las barreras a la que nos enfrentamos para lograr una cobertura completa en nuestra población beneficiaria es:  No se realizó validación de las variables del SIS debido a que hubo rotación de personal y por lo cual no se realizó adecuadamente.	Reforzamiento de validación del SIS y verificar que se realice adecuadamente.  Nombrar a un encargado en cada unidad, además de empezar con capacitación a todo el personal sobre el programa Prospera y sus necesidades.

#### EN AQUELLAS UNIDADES QUE NO ALCANZARON LA META DE ENTREGA DEL 100%, LAS ESTRATEGIAS O MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA ALCANZAR LA META DE ENTREGA AL 100% DE LA POBLACIÓN:

Estrategias o mecanismos implementados para alcanzar el 100%
Continuar haciendo énfasis sobre los talleres comunitarios en la importancia como corresponsabilidad, así como la importancia de llevar a cabo un embarazo saludable en control y detectar riesgos en forma temprana para ser atendidas, así se logrará el bienestar del recién nacido, de las mujeres en edad fértil y del menos de 5 años.



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

**Tam**  
TAMAULIPAS



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**Comisión Nacional de Protección Social en Salud**  
Dirección General del Programa Oportunidades  
Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas.



**SEGURO POPULAR**  
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

**Resultado de Indicadores marzo-abril 2017.**

Fecha de elaboración: Agosto del 2017

**PARA AQUELLAS UNIDADES QUE NO ALCANZARON LA META DE ENTREGA DE LOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS:**

Problemática	Estrategias implementadas para alcanzar la meta
<p>Una de las barreras a la que nos enfrentamos para lograr una cobertura completa en nuestra población beneficiaria es:</p> <p>El personal de las unidades refiere que hay inasistencias por parte de los menores de 5 años, mujeres embarazadas y mujeres lactantes durante el bimestre. Esas inasistencias son a causa de que las titulares no quieren acudir porque se les pasó su cita y/o por situaciones de vulnerabilidad no es posible acudir cada mes.</p>	<p>El personal de la unidad deberá entregar el suplemento alimenticio cuando la titular acuda al taller comunitario o por otro motivo que acuda a la unidad.</p> <p>El suplemento se entregara a la titular obligatoriamente.</p> <p>Realizar más visitas domiciliarias.</p>

**EN AQUELLAS UNIDADES QUE NO ALCANZARON LA META DE ENTREGA DEL 100%, LAS ESTRATEGIAS O MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA ALCANZAR LA META DE ENTREGA AL 100% DE LA POBLACIÓN:**

Estrategias o mecanismos implementadas para alcanzar el 100%
<p>Se ofrece consulta nutricional y psicológica para la población, además de realizar más visitas domiciliarias a la población, y motivar a todo el personal del centro de salud a atender a las familias cuando estas vengan y aprovechar en hacer las acciones pertinentes al programa.</p> <p>Continuar haciendo énfasis sobre los talleres comunitarios en la importancia como corresponsabilidad, así como la importancia de llevar a cabo un embarazo saludable en control y detectar riesgos en forma temprana para ser atendidas y así se lograra el bienestar del recién nacido, de las mujeres en edad fértil y del menos de 5 años.</p>



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**Comisión Nacional de Protección Social en Salud**  
Dirección General del Programa Oportunidades  
Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas.



**SEGURO POPULAR**  
COMISIÓN NACIONAL DE  
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

**Resultado de Indicadores Mayo-Junio 2017.**

Fecha de elaboración: Septiembre del 2017

**PARA AQUELLAS UNIDADES QUE NO ALCANZARON LA META DE ENTREGA DE LOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS:**

Problemática	Estrategias implementadas para alcanzar la meta
<p>Una de las barreras a la que nos enfrentamos para lograr una cobertura completa en nuestra población beneficiaria es:</p> <p>Se encuentra la población renuente ya que la situación de inseguridad que se vive actualmente en este estado los hace no salir en gran parte de los municipios rurales. Por lo tanto los beneficiarios no acuden a su unidad por su tratamiento.</p> <p>Unidades que no cuentan con personal, el suplemento llega a otra unidad o a jurisdicción por lo que la población de la comunidad tarda en recibir sus suplementos.</p> <p>Las beneficiarias embarazadas llevan su atención medica en otra clínica ya sea IMSS o Privada por lo cual no quieren asistir a doble consulta y no reciben su tratamiento.</p>	<p>Para las unidades en donde se presenta inseguridad o falta de personal, se establecerá un día para la entrega del suplemento en la unidad, brindando atención de manera integral por parte del personal PROSPERA ( medico, enfermera, nutriólogo y psicólogo),</p> <p>Si los beneficiarios no acuden a el día de brigada de atención PROSPERA, el equipo acudirá a realizar visita domiciliaria, para orientar a la responsable sobre los beneficios y corresponsabilidades, haciendo la entrega del suplemento.</p> <p>Se visitara a las mujeres en estado de lactancia o embarazo, para orientarlas y aconsejarlas sobre el uso del suplemento, al igual se le entregara el suplemento por parte del personal.</p>

**EN AQUELLAS UNIDADES QUE NO ALCANZARON LA META DE ENTREGA DEL 100%, LAS ESTRATEGIAS O MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA ALCANZAR LA META DE ENTREGA AL 100% DE LA POBLACIÓN:**

Estrategias o mecanismos implementadas para alcanzar el 100%



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

**Tam**  
TAMAULIPAS



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**Comisión Nacional de Protección Social en Salud**  
Dirección General del Programa Oportunidades  
Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas.



**SEGURO POPULAR**  
PROGRAMA NACIONAL DE  
PROTECCIÓN SOCIAL

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

### Resultado de Indicadores Julio-Agosto 2017.

Fecha de elaboración: Diciembre del 2017

#### PARA AQUELLAS UNIDADES QUE NO ALCANZARON LA META DE ENTREGA DE LOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS:

Problemática	Estrategias implementadas para alcanzar la meta
<p>Una de las barreras a la que nos enfrentamos para lograr una cobertura completa en nuestra población beneficiaria es:</p> <p>Cambio de personal en unidades de salud por lo que se retrasaron las acciones correspondientes.</p> <p>Algunas unidades están ubicadas en zonas de inseguridad por lo que las móviles no pueden llegar.</p>	<p>Se realizó una redistribución de suplementos alimenticio en el interior de las jurisdicciones, esto con el objetivo de tener una mejor cobertura en la población beneficiaria.</p> <p>Se llevo a cabo la estrategia en la cual los nutriólogos de jurisdicción visitan unidades donde no hay personal para la entrega del suplemento así como de realizar acciones correspondientes al Programa.</p>

#### EN AQUELLAS UNIDADES QUE NO ALCANZARON LA META DE ENTREGA DEL 100%, LAS ESTRATEGIAS O MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA ALCANZAR LA META DE ENTREGA AL 100% DE LA POBLACIÓN:

Estrategias o mecanismos implementadas para alcanzar el 100%
<p>Se realizaron listas con los nombres de los niños que deben asistir, así como también los promotores realizaron visita domiciliaria, también se recurrió a las vocales y a las auxiliares de salud (en las unidades con las que se cuenta) para localizar a las beneficiarias faltantes para entregar el suplemento.</p> <p>Mediante los Talleres Comunitarios se hablo con los derechohabientes para tener su apoyo y recordarles las actividades que deben de realizar, se apoyó en peso y talla al igual que en algunas juntas para aprovechar y hablar con ellos.</p>



CONSULTORES NIA S.C



**Comisión Nacional de Protección Social en Salud**  
Dirección General del Programa Oportunidades  
Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas.



**SEGURO POPULAR**  
COMISIÓN NACIONAL DE  
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

**Resultado de Indicadores bimestre Septiembre – Octubre 2017.**

Fecha de elaboración: 22 de Enero del 2018

**PARA AQUELLAS UNIDADES QUE NO ALCANZARON LA META DE ENTREGA DE LOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS:**

Problemática	Estrategias implementadas para alcanzar la meta
<p>Algunas de las problemáticas con más impacto en las unidades son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de personal en las unidades para entrega del suplemento</li> <li>• Aumento de la inseguridad en la población lo que impide el acceso a algunas unidades de riesgo.</li> <li>• Aun sigue la falta de interés y el incumplimiento por parte de los beneficiarios para recoger su suplemento.</li> </ul>	<p>Para reforzar la estrategia de entrega de suplemento la Coordinación Estatal PROSPERA en conjunto con las Jurisdicciones Sanitarias del Estado se estableció el acuerdo de visitar a los domicilios de los beneficiarios para la valoración nutricional y entrega de los suplementos para aquellas familias que no han acudido a cumplir su corresponsabilidad. Al igual en las unidades donde no se cuenta con personal, el nutriólogo jurisdiccional a parte de hacer su función de supervisión se encargara de dar seguimiento de la entrega de suplemento.</p>

**EN AQUELLAS UNIDADES QUE NO ALCANZARON LA META DE ENTREGA DEL 100%, LAS ESTRATEGIAS O MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA ALCANZAR LA META DE ENTREGA AL 100% DE LA POBLACIÓN:**

Estrategias o mecanismos implementadas para alcanzar el 100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con la fomentación de la importancia del suplemento alimenticio en menores de cinco años así como en el embarazo y lactancia, reforzar estos conocimientos en los talleres comunitarios.</li> <li>• Continuar con las capacitaciones en la estrategia Es/AN a las Auxiliares de Salud, para difundir el mensaje de la suplementación y su manera de preparación.</li> <li>• Reforzar la capacitación al personal de Unidades de Salud en la Estrategia de Suplemento así como a los nutriólogos Jurisdiccionales condicionarlos a realizar una supervisión a unidades firme y eficaz para resolver esta problemática a nivel estatal.</li> </ul>



CONSULTORES NIA S.C



**Comisión Nacional de Protección Social en Salud**  
Dirección General del Programa Oportunidades  
Secretaría de Salud del Estado de TAMAULIPAS



**SEGURO POPULAR**  
COMUNIDAD PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

**Resultado de Indicadores bimestre NOVIEMBRE -DICIEMBRE 2017**

Fecha de elaboración: 13 DE ABRIL 2018

**PARA AQUELLAS UNIDADES QUE NO ALCANZARON LA META DE ENTREGA DE LOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS:**

Problemática	Estrategias implementadas para alcanzar la meta
<p>Algunas de las problemáticas con más impacto en las unidades son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la inseguridad en la población lo que impide el acceso a las unidades de salud en especial frontera Jurisdicción Reynosa.</li> <li>• Inseguridad en zonas del sur en especial Jurisdicción Tampico.</li> <li>• Falta de personal en Unidades de Salud.</li> </ul>	<p>La Coordinación Estatal realizo supervisión a zonas para comprobar el motivo comentado. Afirmando que por la inseguridad en varias zonas del Estado no se puede acceder a las comunidades. Dando la indicación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo de las Auxiliares de Salud para la entrega del Suplemento.</li> <li>• Capacitación a personal de clínica de Escuelas, o del Comité Ejidal, para poder realizar la adecuada distribución.</li> </ul>

**EN AQUELLAS UNIDADES QUE NO ALCANZARON LA META DE ENTREGA DEL 100%, LAS ESTRATEGIAS O MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA ALCANZAR LA META DE ENTREGA AL 100% DE LA POBLACIÓN:**

Estrategias o mecanismos implementadas para alcanzar el 100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en ESIAN a la población de los comités ejidales en especial en el tema de Suplemento Alimenticio PROSPERA.</li> <li>• Capacitación a Auxiliares de Salud.</li> <li>• Capacitación continua en ESIAN y Suplemento Alimenticio.</li> <li>• Supervisión Estatal a Unidades de Salud con bajo Indicador.</li> </ul>

**Anexo 10**  
**Oficio sobre las supervisiones federales**



Oficio núm. SST/SPPS/DP/O-565/2018.  
Ciudad, Victoria Tamaulipas, 13 de marzo de 2018.

**Dr. Daniel Aceves Villagrán**  
**Director General del Programa PROSPERA**  
Presente

En respuesta a Oficio No. CNPSS/DGP0/1192/2017, referente a la entrega de la Constancias de la aplicación de Puntos Centinela me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

De las 61 unidades de la muestra que fueron validadas, en 10 unidades médicas, que enlisto a continuación, informo que no asistieron los encuestadores a realizar la aplicación de los cuestionarios de Puntos Centinela:

JUR	CLUES	NOM_UM
04	TSSSA018584	U-02 COL. 16 DE SEPTIEMBRE
04	TSSSA018630	U-02 COL. VOLUNTAD Y TRABAJO
05	TSSSA001586	U-01 COL. ENRIQUE CÁRDENAS GONZÁLEZ
05	TSSSA001632	U-02 UNIDAD HABITACIONAL MACLOVIO HERRERA
05	TSSSA001661	U-02 COL VOLUNTAD Y TRABAJO III
05	TSSSA001673	U-03 COL. AM RICO VILLARREAL
05	TSSSA001685	U-04 COL. HIDALGO
05	TSSSA018485	U-02 FRACC VILLAS DE SAN MIGUEL
10	TSSSA002052	U-03 RÍO BRAVO
10	TSSSA019045	U-02 COL. GRACIANO SÁNCHEZ

De las 51 unidades restantes en las que, si asistieron, hago de su conocimiento que no todas cuentan con las constancias de la aplicación de los cuestionarios, debido a que los aplicadores no dejaron evidencia de la misma.

Por Jurisdicción me permito detallar lo siguiente:

Jurisdicción I Victoria, por parte de los encuestadores no dejaron las constancias que certifican la aplicación de los cuestionarios de Puntos Centinela correspondientes en 2 unidades médicas.

SECRETARÍA  
DE SALUD  
SUBSECRETARÍA DE  
PREVENCIÓN Y  
PROMOCIÓN DE LA SALUD  
TEL: (844) 280-40-20  
EXT: 30300 Y 30327

FRANCISCO I. MADERO, NÚMERO 414, ZONA CENTRO  
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MÉXICO, CP. 27000





CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



Oficio núm. SST/SPPS/DP/O-565/2018.

Jurisdicción II Tampico, por parte de los encuestadores no dejaron las constancias que certifican la aplicación de los cuestionarios de Puntos Centinela correspondientes a 9 unidades médicas

Jurisdicción III Matamoros, por parte de los encuestadores no dejaron las constancias que certifican la aplicación de los cuestionarios de Puntos Centinela correspondientes 12 unidades médicas.

Jurisdicción IV Reynosa, en 2 unidades no asistieron los encuestadores a realizar la aplicación de los cuestionarios (TSSSA018584 U-02 Col. 16 de septiembre y TSSSA018630 U-02 Col. Voluntad y Trabajo). En la unidad Col. Lomas de Pedregal TSSSA018642 U-02 fue visitada fuera del horario laboral. Por parte de los encuestadores no dejaron las constancias que certifican la aplicación de los cuestionarios de Puntos Centinela correspondientes 5 unidades médicas.

Jurisdicción V Nuevo Laredo, por parte de los encuestadores no asistieron a realizar la aplicación de los cuestionarios de Puntos Centinela correspondientes 6 unidades médicas (TSSSA001586 U-01 Col. Enrique Cárdenas González, TSSSA001632 U-02 Unidad Habitacional Maclovio Herrera, TSSSA001661 U-02 Col. Voluntad y Trabajo III, TSSSA001673 U-03 Col. Américo Villarreal, TSSSA001685 U-04 Col Hidalgo y TSSSA018485 U-02 Fracc. Villas de San Miguel).

Jurisdicción VI Mante, sólo envía las constancias que certifican la aplicación de los cuestionarios de Puntos Centinela correspondientes a 2 unidades médicas, por parte de los encuestadores no dejaron las constancias que certifican la aplicación de los cuestionarios de Puntos Centinela del resto de las unidades.

Jurisdicción VII San Fernando, por parte de los encuestadores no dejaron las constancias que certifican la aplicación de los cuestionarios de Puntos Centinela correspondientes a 4 unidades médicas.

SECRETARÍA  
DE SALUD  
SUBSECRETARÍA DE  
PREVENCIÓN Y  
PROMOCIÓN DE LA SALUD  
TEL: (01) 7 266-33-00  
EXT: 1000 y 2000

FRANCISCO I. MADRIDI, NUMERO 454, ZONA CENTRO  
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. CP. 27000



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL



Oficio núm. SST/SPPS/DP/O-565/2018.

Jurisdicción X Valle Hermoso, por parte de los encuestadores no asistieron a realizar la aplicación de los cuestionarios de Puntos Centinela correspondientes 2 unidades médicas (TSSSA019045 U-02 Graciano Sánchez y TSSSA002052U-03 Río Bravo).

Jurisdicción XII Altamira de las 6 unidades médicas de la muestra, por parte de los encuestadores no asistieron a realizar la aplicación de los cuestionarios de Puntos Centinela correspondientes 2 unidades médicas.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA DE SALUD  
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y  
PROMOCIÓN DE LA SALUD

**DR. ALEJANDRO GARCÍA BARRIENTOS.**  
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

DRJGCH - sar0

FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 414 ZONA CENTRO  
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. CP 27000

SECRETARÍA  
DE SALUD  
SUBSECRETARÍA DE  
PREVENCIÓN Y  
PROMOCIÓN DE LA SALUD  
TEL: (81) 299-60-00  
EXT: 6026 Y 20027




CONSULTORES NIA S.C.



## Anexo 11 Acuerdos de Supervisión al Componente Salud de PROSPERA programa de Inclusión Social 2017

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**SEGURO POPULAR**  
COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

---

**MINUTA DE ACUERDOS DE SUPERVISIÓN AL COMPONENTE SALUD DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL 2017**

En **Ciudad Victoria, Tamaulipas** siendo las 11:00 horas del día **28 de julio de 2017**, se reúne personal de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y de los Servicios de Salud del Estado de Tamaulipas.

**Objetivo:**  
Presentar los resultados de la Supervisión al Componente Salud del Programa de Inclusión Social PROSPERA, asentar las acciones derivadas de la intervención por parte de la CNPSS y los compromisos generados en atención a los temas por resolver en la operación del Programa en el **Estado de Tamaulipas**.

**Orden del día:**

1. Presentación de los asistentes
2. Presentación del esquema de Supervisión Federal 2017
3. Presentación de los resultados de la Supervisión Federal 2017
4. Sesión de preguntas y respuestas y toma de acuerdos respecto a los temas por resolver
5. Firma de Minuta de Acuerdos

**Puntos tratados:**

La Lic. Ixchel George Hernández, Subdirectora de Seguimiento Operativo, hace la presentación del esquema y enfoque de Supervisión 2017 del Componente de Salud de PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Se asienta que la intervención consistió en:

- > Realizar el cotejo de información requerida previamente a la Coordinación Estatal del Componente de Salud y aplicar entrevista al responsable de la misma.
- > Acudir a las Jurisdicciones Sanitarias para realizar el cotejo de documentación requerida previamente y aplicar entrevistas a los Coordinadores de PROSPERA.
- > Acudir a las unidades de salud de la muestra determinada por la Dirección de Desarrollo Operativo a fin de monitorear la operación del Componente de Salud.
- > Aplicar entrevistas al personal de las unidades de salud supervisadas.
- > Aplicar entrevistas a beneficiarios para conocer su percepción respecto la atención recibida
- > Realizar la verificación de materiales, registros estadísticos y expedientes clínicos en las unidades de salud supervisadas.
- > Brindar capacitación en servicio al personal de las unidades de salud que externaron dudas o presentaron áreas de oportunidad en la operación del Componente de Salud.
- > Determinar los temas pendientes por atender en la Entidad Federativa.
- > Generar un informe diagnóstico del Componente de Salud y proyectos asociados.

**PROSPERA**  
PROGRAMA



CONSULTORES NIA S.C



Los resultados presentados se componen de:

- Resultados gráficos y porcentuales de los principales elementos verificados en el Componente de Salud y proyectos asociados, durante el proceso de supervisión en las Unidades de Salud.
- Los temas pendientes de atender para la mejora continua del Componente de Salud.

El personal de los **Servicios de Salud del Estado de Tamaulipas**, interviene para hacer cuestionamientos respecto a los resultados expuestos y mencionar algunas causales del desempeño actual, dificultades en la operación y gestión del Componente de Salud en el Estado.

**Acuerdos:**

Derivado de los resultados de la supervisión se identificaron los siguientes Temas por Resolver a cargo de la Entidad Federativa:

- a) La Entidad se compromete a capacitar, promover y/o supervisar en las Unidades de Salud, lo siguiente:

ACCIONES DE SALUD PBGS–CAUSES	Porcentaje faltante	Requerimiento
Programar y realizar toma de hemoglobina a < 5 años.	50%	Evidencia física y documental supervisión y/o indicación
Programar y realizar toma de hemoglobina a mujeres embarazadas.	27%	
Dotar de equipamiento faltante (cinta para perímetro cefálico, bascula pesas bebe, baumanometro, estetoscopio, glucómetro, emoglobinometro e infantometro).	4%	
Garantizar el funcionamiento de la red de frio	30%	

TALLERES COMUNITARIOS	Porcentaje faltante	Requerimiento
Dotar de TV y DVD a los centros de salud faltantes	27%	Evidencia física y documental supervisión y/o indicación

SUPLEMENTO ALIMENTICIO	Porcentaje faltante	Requerimiento
Realizar redistribución donde existe sobreabastoe insuficiencia	49%	Evidencia física y



CONSULTORES NIA S.C.



Realizar acciones pertinentes para control de plagas en las Unidades de Salud	<b>20%</b>	documental supervisión y/o indicación
---	------------	---------------------------------------

<b>EVALUACIÓN DE DESARROLLO INFANTIL(EDI)</b>	<b>Porcentaje faltante</b>	<b>Requerimiento</b>
Concluir meta en aplicación de la evaluación a menores de 5 años Prospera	<b>56%</b>	Evidencia física y documental supervisión y/o indicación
Contratar Psicólogo faltante en Jurisdicción 03 Matamoros		

<b>PERCEPCIÓN DEL BENEFICIARIO</b>	<b>Porcentaje faltante</b>	<b>Requerimiento</b>
Realizar acciones para disminuir tiempo de espera	<b>44%</b>	Evidencia física y documental supervisión y/o indicación

<b>GESTIÓN ESTATAL</b>	<b>Porcentaje faltante</b>	<b>Requerimiento</b>
Reubicar vehículos para realizar actividades del Programa	<b>17%</b>	Evidencia física y documental supervisión y/o indicación
Reubicar al personal en su lugar de adscripción	<b>36%</b>	
Garantizar funcionamiento de la red de frio	<b>44%</b>	
Rotular vehículos con logotipos institucionales (Prospera)		
Realizar acciones correspondientes para el control del parque vehicular (Cronograma de supervisión, Bitácora, etc.)		

b) Estas acciones se realizarán de manera continua de acuerdo a la programación y procesos definidos por la Entidad, a fin de que el personal de salud reciba la asistencia necesaria para mantenerse actualizado



CONSULTORES NIA S.C.

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

**Tam**  
TAMAULIPAS



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**SEGURO POPULAR**  
COMISIÓN NACIONAL DE  
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

para operar el Componente de Salud en apego a la normatividad vigente y aplicable al mismo.

Sirva la firma del presente para asentar que:

1. La Dirección General del Programa PROSPERA a través de la Dirección de Desarrollo Operativo ha hecho del conocimiento a los **Servicios de Salud del Estado de Tamaulipas**, los Resultados de la Supervisión 2017 al Componente de Salud.
2. La Coordinación Estatal del Programa PROSPERA notificará a los responsables de cada área involucrada en la operación del Programa PROSPERA, los temas por resolver que sean aplicables y estén bajo su responsabilidad para dar el seguimiento correspondiente.
3. La Entidad Federativa se compromete a dar respuesta derivada de ésta supervisión a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud en un plazo no mayor a 60 días hábiles.

**PROSPERA**  
PROGRAMA



CONSULTORIAS NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

**Tam**  
TAMAULIPAS




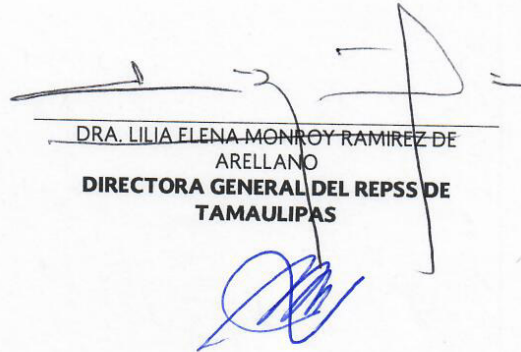
**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD




**SEGURO POPULAR**  
COMISIÓN NACIONAL DE  
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD


**Servicios de Salud del Estado de Tamaulipas**

  
DRA. GLORIA DE JESUS MOLINA GAMBOA  
**SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA  
GENERAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
TAMAULIPAS**

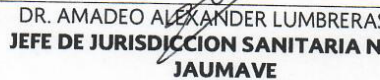
  
DRA. LILIA ELENA MONROY RAMIREZ DE  
ARELLANO  
**DIRECTORA GENERAL DEL REPS DE  
TAMAULIPAS**

  
DR. ALEJANDRO GARCIA BARRIENTOS  
**SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y  
PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LOS SERVICIOS  
DE SALUD DE TAMAULIPAS**

  
C.P. JESUS SALVADOR ARVIZU VARGAS  
**SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS DE TAMAULIPAS**

  
DR. JORGE GUADALUPE CALZADA HERNÁNDEZ  
**COORDINADOR ESTATAL DEL COMPONENTE  
SALUD PROSPERA TAMAULIPAS**

  
DR. ALEJANDRO CARDENAS ANZURES  
**JEFE DE JURISDICCION SANITARIA No. I  
C.D. VICTORIA**

  
DR. AMADEO ALEXANDER LUMBRERAS PAZ  
**JEFE DE JURISDICCION SANITARIA No. VIII  
JAUMAVE**

  
DR. JOSE FRANCISCO SANCHEZ GALINDO  
**JEFE DE JURISDICCION SANITARIA No. XI  
PADILLA**

**PROSPERA**  
PROGRAMA



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

**Tam**  
TAMAULIPAS

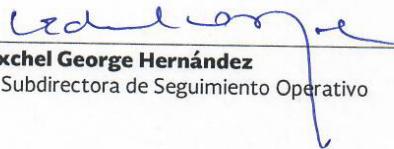


**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**SEGURO POPULAR**  
COMISIÓN NACIONAL DE  
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

**Comisión Nacional de Protección Social en Salud**

  
**Lic. Ixchel George Hernández**  
Subdirectora de Seguimiento Operativo

  
**Lic. Ramón Jhon López Morales**  
Jefe de Departamento de Supervisión Operativa

  
**Lic. Eder Zorraquin Velázquez**  
Jefe de Departamento de Supervisión Operativa

  
**Lic. Rosalío González Escamilla**  
Jefe de Departamento de Supervisión Operativa





**PROSPERA**  
PROGRAMA





CONSULTORES NIA S.C



**Anexo 12**  
**Acuerdos de Seguimiento a la Supervisión de PROSPERA Programa de InCLUSIÓN Social Componente Salud 2017**



**Minuta de acuerdos de seguimiento a la supervisión de PROSPERA Programa de InCLUSIÓN Social**

En la Ciudad de **Ciudad, Victoria**, siendo las 11:00 horas del día **13 de octubre de 2017**, se reúne personal de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y de los Servicios de Salud del Estado de **Tamaulipas**.

**Objetivo:**

Presentar el seguimiento a los compromisos generados en atención a los temas por resolver en la operación del Programa en el **Estado de Tamaulipas**, derivados de la Supervisión al Componente Salud de PROSPERA Programa de InCLUSIÓN Social, llevada a cabo del día 24 al 28 de julio del presente año.

**Antecedentes:**

La Dirección General del Programa PROSPERA, llevó a cabo la supervisión del Componente Salud de PROSPERA Programa de InCLUSIÓN Social del 24 al 28 julio del presente año, como parte del Plan Estratégico de Supervisión.

Derivado de dicha supervisión, el seguimiento a los compromisos se realizó de la siguiente manera:

- I) Visita de seguimiento para cotejo de la información presentada por la Entidad Federativa en las siguientes etapas
  - a) Revisión de gabinete a la documentación presentada por la Entidad Federativa de Tamaulipas sobre los temas por resolver plasmados en la Minuta de Acuerdos de Supervisión.
  - b) Visita a Unidades de Salud para verificar la aplicación de los compromisos derivados de la Supervisión.
- II) Como resultado del análisis de la documentación presentada por la Entidad Federativa se emite la presente Minuta de Cierre de Supervisión y Seguimiento 2017.

**Resumen de Resultados**

En el siguiente cuadro se muestran los principales resultados producto del análisis llevado a cabo para el seguimiento de la supervisión 2017.

TEMA	ÁREA DE OPORTUNIDAD	% A ATENDER	ATENCIÓN A LA SUPERVISIÓN	AVANCE PROMEDIO
<b>Acciones de salud PBGS → CAUSES</b>	Programar y tomar hemoglobina a menores de 5 años	<b>50%</b>	Atendida	100%
	Programar y tomar hemoglobina a mujeres embarazadas	<b>27%</b>	Atendida	100%
	Dotar de equipamiento faltante en las unidades de salud (cinta para perímetro cefálico, baumanómetro, emoglobinometro, báscula pesa bebe e	<b>4%</b>	Atendida	100%



CONSULTORES NIA S.C



TEMA	ÁREA DE OPORTUNIDAD	% A ATENDER	ATENCIÓN A LA SUPERVISIÓN	AVANCE PROMEDIO
	infantómetro			
	Garantizar el funcionamiento de la red de frío	30%	Atendida	80%
Talleres Comunitarios	Dotar de TV y DVD a los centros de salud faltantes	27%	Atendida	100%
Suplemento Alimenticio	Garantizar redistribución de suplemento donde existe sobreabasto e insuficiencia	49%	Atendida	100%
	Realizar acciones de fumigación en las unidades de salud	20%	Atendida	100%
Evaluación de Desarrollo Infantil (EDI)	Concluir meta en aplicación de la evaluación a menores de 5 años PROSPERA	56%	Atendida	100%
	Contratar Psicólogo faltante en Jurisdicción 03 Matamoros	7%	Atendida	100%
Percepción del beneficiario	Realizar acciones para disminuir el tiempo de espera	44%	Atendida	100%
Gestión Estatal	Reubicar vehículos para realizar actividades del Programa	17%	En proceso	50%
	Reubicar al personal en su lugar de adscripción	36%	Atendida	100%
	Rotular vehículos con logotipos Institucionales		Atendida	100%
	Realizar acciones correspondientes para el control del parque vehicular (cronogramas de supervisión, Bitacoras, etc.)		Atendida	100%
<b>Porcentaje de Atención</b>				<b>95%</b>

**Nota:** derivado de la atención a las áreas de oportunidad determinadas en la supervisión realizada del 24 al 28 de julio del presente año al componente de salud PROSPERA, se encontraron las siguientes incidencias:

- a) La evidencia documental de los vehículos financiados por prospera que no atienden actividades propias del programa no es suficiente para solventar el área de oportunidad pronunciada durante la supervisión.

A lo anterior se espera que la entidad lleve a cabo las acciones pertinentes para solventar dichas incidencias, considerando que deberá realizar los procedimientos administrativos y operativos que considere indispensables.

Sirva la firma de la presente Minuta para asentar que:

1. La Dirección General del Programa PROSPERA a través de la Dirección de Desarrollo Operativo ha hecho del conocimiento de los Servicios de Salud del Estado de Tamaulipas, los Resultados del Seguimiento a la Supervisión 2017 al Componente de Salud.





CONSULTORIAS NIA S.C.



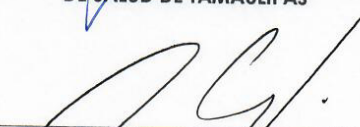
- Las recomendaciones presentan un porcentaje de atención del **95%**, lo que significa que se demostró tanto la documentación suficiente, como la evidencia física, que avala las acciones que permitirán solventar las áreas de oportunidad detectadas.
- Se da por concluido el proceso de Supervisión y Seguimiento 2017 en la Entidad.

**Servicios de Salud del Estado de Tamaulipas**


  
DRA. GLORIA DE JESUS MOLINA GAMBOA  
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD TAMAULIPAS

  
DR. ALEJANDRO GARCIA BARRIENTOS  
SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y  
PROMOCION DE LA SALUD DE LOS SERVICIOS  
DE SALUD DE TAMAULIPAS

  
LIC. ALEJANDRO AGUILAR POEGNER  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS DE TAMAULIPAS

  
DR. JORGE GUADALUPE CALZADA  
HERNÁNDEZ  
COORDINADOR ESTATAL DEL COMPONENTE  
SALUD PROSPERA TAMAULIPAS

  
DR. ALEJANDRO CARDENAS ANZURES  
JEFE DE JURISDICCION SANITARIA 01 C.D.  
VICTORIA

  
DR. AMADEO ALEXANDER LUMBRERAS PAZ  
JEFE DE JURISDICCION SANITARIA 08  
JAUMAVE

  
DR. JOSE FRANCISCO SÁNCHEZ GALINDO  
JEFE DE JURISDICCION SANITARIA 11 PADILLA



CONSULTORES NIA S.C

**PROSPERA**  
PROGRAMA  
DE INCLUSIÓN SOCIAL

**Tam**  
TAMAULIPAS



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**SEGURO POPULAR**  
COMISIÓN NACIONAL DE  
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

**Comisión Nacional de Protección Social en Salud**

Lic. Ixchel George Hernández  
**Subdirectora de Seguimiento Operativo**

Lic. Rosalio González Escamilla  
**Jefe de Departamento de  
Supervisión Operativa**

Lic. Eder Zorraquin Velázquez  
**Jefe de Departamento de Supervisión  
Operativa**

**Anexo 13**  
**Indicadores declarados en la Cuenta Pública 2017**

Servicios de Salud de Tamaulipas

**INDICADORES DE RESULTADOS**  
**PROSPERA**

Se puede incluir las Matrices de indicadores para resultados cuya se tengan en lo que se muestra el resultado obtenido en el indicador.

Indicador	Procedimiento		Resultado
Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Número de familias beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están en control (mas par)	X 100	116,275
	Número de familias beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registradas en la unidad médica (mas par)		110,900
			99.40
Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres	Número de mujeres embarazadas beneficiadas bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están en control (mas par)	X 100	1,389
	Número total de mujeres embarazadas beneficiadas bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registradas (mas par)		1,389
			99.73
Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional	Número de niñas y niños de 0 a 59 meses de edad beneficiarios bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están registrados en control nutricional	X 100	14,525
	Número de niñas y niños de 0 a 59 meses de edad beneficiarios		14,527

Programática / 1